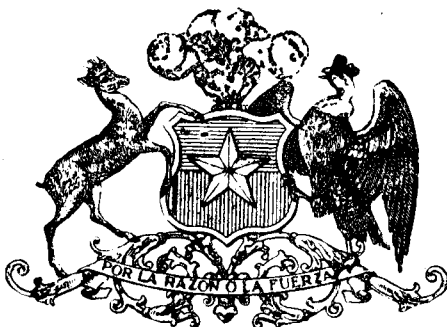


REPUBLICA DE CHILE



CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

Sesión 81^a, en miércoles 13 de abril de 1955

(Ordinaria: de 16,15 a 19,30 horas)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CORREA
LETELIER Y MONTANE*

SECRETARIOS, LOS SEÑORES GOYCOOLEA CORTES Y YAVAR, DON FERNANDO

Indice General de la Sesión

- I.—SUMARIO DEL DEBATE
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- V.—TEXTO DEL DEBATE

I.—SUMARIO DEL DEBATE

1.—Se acuerda conceder quince minutos, al final de la sesión, al Comité Independiente.

2.—Se califica la urgencia de varios proyectos de ley.

3.—Se designan los miembros de la Comisión Especial Investigadora del accidente ocurrido en las minas de Schwager.

4.—Se acuerda preferencia para usar de la palabra a varios señores Diputados.

5.—El señor Alegre se refiere a la labor desarrollada por la Corporación de Fomento de la Producción en la construcción y explotación de frigoríficos.

6.—El señor Martínez, don Haroldo, rinde homenaje a la República de Bolivia en el tercer aniversario de la revolución.

7.—Se pone en discusión el proyecto que modifica la ley N° 7.367, sobre publicación del archivo de don Bernardo O'Higgins, y es aprobado.

8.—Se pone en discusión el proyecto que aumenta las cuotas de pago de los préstamos concedidos a los empleados de la provincia de Antofagasta y de Petorca, y es aprobado.

9.—Se pone en discusión el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Porvenir para contratar un empréstito y se acuerda enviarlo a Comisión de Hacienda.

10.—Se prorroga hasta el constitucional el plazo para informar diversos proyectos con urgencia.

11.—Continúa la discusión del proyecto que incorpora al régimen de previsión de los empleados particulares a los empleados de carnicerías, fiambrerías y almacenes, y es aprobado.

12.—Se suspende la sesión por quince minutos.

13.—El señor Hurtado, don Fernando,

formula observaciones acerca de la elección complementaria de un regidor verificada en la comuna de San Clemente.

El señor Valdés Larraín rinde homenaje al ex-Primer Ministro de Gran Bretaña, Sir Winston Churchill.

15.—El señor Fuentealba se refiere a los últimos acontecimientos políticos. Contesta, en seguida, el señor Durán.

16.—Los señores Ahumada, Cueto y Galleguillos, don Victor, rinden homenaje a la República Española con motivo de cumplirse el vigésimo cuarto aniversario de su proclamación.

17.—El señor Checura formula observaciones acerca de la actuación del Servicio Nacional de Salud, y solicita que, en nombre de la Cámara, se dirija oficio al señor Ministro de Salud Pública y Previsión Social sobre el particular. La Corporación acuerda enviarlo en su nombre.

18.—Se acuerda dar preferencia para usar de la palabra a dos señores Diputados.

19.—El señor Tamayo da respuesta a publicaciones aparecidas en varios diarios del país que atacan a Su Señoría.

20.—El señor Foncea da respuesta a observaciones formuladas por el señor Hurtado, don Fernando, acerca de la elección complementaria de un regidor por la comuna de San Clemente.

21.—El señor Lira contesta una publicación de prensa acerca de las remuneraciones que perciben los Consejeros de las instituciones filiales de la Corporación de Fomento de la Producción.

22.—Se aceptan las renunciaciones y se acuerdan los reemplazos de miembros de diversas Comisiones.

23.—Se declaran obvios y sencillos y se dan por aprobados diversos proyectos de acuerdo.

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

1.—Mensaje de S. E. el Presidente de la República con el que somete a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley que libera del impuesto que grava los espectáculos públicos a la Comedia Nacional del Uruguay.

2|3.—Oficios de S. E. el Presidente de la República con los que incluye dos proyectos de ley entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la legislatura extraordinaria de sesiones.

4.—Oficio de S. E. el Presidente de la República con el que hace presente la urgencia para el despacho de un proyecto de ley.

5|8.—Mociones, con las que varios señores Diputados inician los siguientes proyectos de ley:

El que declara exento de todo impuesto fiscal o municipal al sorteo especial de la Polla Chilena de la Beneficencia en favor de la sociedad Pro Ayuda del Niño Lisiado y del Colegio Médico de Chile;

El que libera de derechos la internación de tres incubadoras para guaguas, destinadas al Hospital Regional de Antofagasta;

El que autoriza a la Municipalidad de Lota para contratar un empréstito, y

El que autoriza a la Municipalidad de Puente Alto para contratar un empréstito.

9.—Peticiones de Oficios.

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Las actas de las sesiones 76ª, 77ª y 78ª, celebradas en martes 5 y miércoles 6 de abril, de 16,15 a 19,14 horas; de 16,15 a 19,34 horas y de 20 a 22,10 horas, respectivamente, se dieron por aprobadas por no haber sido objeto de observaciones.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1.—MENSAJE DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

“Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Como es del dominio de Vuestras Señorías la Comedia Nacional del Uruguay realiza por nuestro país una jira oficial que comprende presentaciones en el Teatro Municipal de nuestra capital.

En consideración a la alta significación de las representaciones que dicha compañía efectúa, el Gobierno se encuentra vivamente interesado en poder darle el máximo de facilidades, a fin de asegurar el éxito completo de los fines artísticos y culturales perseguidos.

Es así como ya se le ha otorgado las facilidades aduaneras correspondientes, al concedérsele la admisión temporal de los efectos que comprende el vestuario y otros elementos escenográficos propios de las compañías teatrales.

Junto con ello es el deseo poder liberar a esta Comedia de los impuestos internos que gravan el espectáculo mismo.

Por esta circunstancia vengo a someter a Vuestras Señorías el siguiente proyecto de ley, a fin de que sea tratado en el actual período extraordinario de sesiones de ese H. Congreso Nacional.

Proyecto de ley

“Artículo único.—Exímese a la Comedia Nacional del Uruguay, del impuesto que grava a los Espectáculos Públicos, fijado por la ley N° 5.172, de 2 de junio de 1933 y sus modificaciones posteriores.

La presente ley regirá por el tiempo que dure la jira de la citada comedia Nacional del Uruguay.”

Santiago, a 12 del mes de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.

(Fdo.): C. Ibáñez C.—Sergio Recabarren Valenzuela.”

2.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Nº 772.—Santiago, 13 de abril de 1955.

Pongo en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el artículo 57 de la Constitución Política del Estado, he acordado incluir entre las materias de que puede ocuparse el H. Congreso Nacional, en la actual legislatura extraordinaria los proyectos de ley que a continuación se indican:

1º.—Que autoriza a los técnicos no titulados del Ministerio de Obras Públicas para desempeñar funciones de tales y puedan gozar de los mismos beneficios que las leyes otorgan a los técnicos titulados.

2º.—Prorroga por un año los beneficios del D. F. L. Nº 224, de 15-III-54, sobre obras de pavimentación, agua potable y alcantarillado e instalación de alumbrado público y domiciliario.

Saluda atentamente a V. E.

(Fdo.): Carlos Ibáñez.—Benjamín Videla.”

3.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

“Nº 771.—Santiago, 13 de abril de 1955.

Pongo en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el artículo 57 de la Constitución Política del Estado, he acordado incluir entre las materias de que puede ocuparse el H. Congreso Nacional, en la actual legislatura extraordinaria, el proyecto de ley en que se solicita la derogación del artículo 404 del Código de Justicia Militar.

Saluda atentamente a V. E.

(Fdo.): Carlos Ibáñez C.—Tobías Barros O.”

4.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

“Nº 769.—Santiago, 13 de abril de 1955.

Pongo en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el ar-

tículo 46 de la Constitución Política del Estado, he acordado solicitar urgencia para el despacho del proyecto de ley que modifica el D. F. L. Nº 117, sobre indemnización por años de servicios para los obreros molineros.

Saluda atentamente a V. E.

(Fdo.): Carlos Ibáñez C.—Eduardo Yáñez Z.”

5.—MOCION DEL SEÑOR POBLETE

“Honorable Cámara:

Las leyes Nºs 10.369, de 31 de julio de 1952, y 11.286, de 6 de octubre de 1953, autorizó a la Polla de la Beneficencia para efectuar un sorteo anual especial en favor de la “Sociedad Pro Ayuda al Niño Lisiado” y del “Colegio Médico de Chile” en un 60 y en un 40% respectivamente.

Con este sorteo que se autoriza por las citadas leyes se cumple perfectamente con la idea que se tuvo al conceder la autorización necesaria para que la ex-Junta Central de Beneficencia pudiera establecer un sistema de sorteos combinados con los resultados de algunas carreras que se disputan en los hipódromos del país para ir en ayuda de los establecimientos hospitalarios.

Con posterioridad a esta autorización se continuaron dictando leyes en favor de diversas instituciones que son las que complementan la labor de la Beneficencia Pública. Es así como al aumentarse el número anual de sorteos se vino a beneficiar a las instituciones denominadas “Pascua de los Niños Pobres”, “Sociedad Médica de Chile”, “Cruz Roja de Chile”, “Fundación Doctor Marcial Rivera”, “Liga Protectora de Estudiantes de Santiago”, “Sociedad de Ciegos Santa Lucía”, “Sociedad Protectora de la Infancia”, etc.

“La Sociedad Pro Ayuda al Niño Lisiado”, tiene por objeto rehabilitar al niño lisiado desamparado. Para este objeto se proporciona a los niños atención médica, con tratamiento oportuno y precoz, ya sea médico, quirúrgico, ortopédico o fi-

sioterápico, aparatos ortopédicos y educación e instrucción hasta que queden capacitados para poder desempeñarse en la vida activa.

Por su parte, el Colegio Médico de Chile por intermedio de su departamento científico financia cursos especiales para médicos de provincia.

En mérito de las consideraciones expresadas anteriormente, vengo en someter a la aprobación del Congreso Nacional el siguiente

Proyecto de ley

“Artículo único.—El sorteo especial de la Polla Chilena de la Beneficencia a que se refieren las leyes N°s 10.369, de 31 de julio de 1952, y 11.286, de 6 de octubre de 1953, estará exento de toda contribución e impuesto fiscal o municipal.”

(Fdo.): *Pedro Poblete V.*”

6.—MOCION DEL SEÑOR BRUCHER

Honorable Cámara:

El Rotary Club de Antofagasta ha adquirido en Alemania Occidental tres incubadoras para guaguas, con el objeto de donarlas al Hospital Regional de esa ciudad para el uso de la colectividad.

Son muchos los elementos que faltan en este Hospital para la atención de los habitantes de la zona norte del país, y son instituciones como el Club Rotario, las que contribuyen acudiendo a la generosidad de los antofagastinos, dotando de los más importantes.

Es necesario que el Fisco de Chile coopere a esta obra liberando de los derechos de internación, de almacenaje, y en general de toda contribución a estos elementos.

En razón de los antes expuesto, presento a consideración de la H. Cámara de Diputados el siguiente

Proyecto de ley

“Artículo único.—Libérase de derecho de internación, almacenaje, de los impuestos establecidos en el decreto Hacienda N° 2.772, de 18 de agosto de 1943, y sus modificaciones posteriores, y, en general de todo derecho o contribución a los siguientes elementos que el Rotary Club de Antofagasta donará al hospital de esa ciudad

Dos “Tyrnolux” incubadoras, modelo N° 2 para guaguas.

1) Regulador de temperatura automático, regulación de temperatura de 15 hasta 40 grados celcius.

2) Escalas grandes de instrumentos.

3) Tanteador para calor, niquelado.

4) Lámparas para inspección.

5) Cobertura de material plástico blanco con botones automáticos.

6) Colchón capok.

7) Mecanismo que da señal (timbre) inmediatamente al faltar corriente eléctrica.

8) Ejecución portable con rollos gomas US. \$ 177,75, c/u US. \$ 355,50.

Un “Tyrnolux” incubador para transportar guaguas, US. \$ 136, c/u \$ 136.

Gran total: US. \$ 491,50.

Hernán Brücher Encina.”

7.—MOCION DEL SEÑOR SERRANO

Honorable Cámara:

La Municipalidad de Lota en sesiones de fechas 4 de mayo de 1954 y 2 de marzo de 1955, acordó realizar las gestiones que le permitan obtener la autorización legal que es necesaria para contratar un empréstito directamente en el Banco del Estado de Chile por la suma de veinticinco millones de pesos con el objeto de atender a los gastos que demande la construcción de un Mercado Municipal en la comuna.

Para que las resoluciones anteriores tengan eficacia jurídica es menester la aprobación legislativa y a tal finalidad conduce el proyecto de ley que tengo el ho-

nor de someter a la consideración del Congreso. Aunque es ampliamente conocida la situación que afecta a la comuna referida de la provincia de Concepción, por tratarse de un centro industrial de primera importancia, densamente poblado y en donde predomina la población obrera, cabe hacer presente que Lota cerece hasta ahora de un establecimiento de esta naturaleza, indispensable para el abastecimiento de sus habitantes. Es por ello que las autoridades locales han creído conveniente comprometer el crédito municipal para dotar a la comuna de un mercado moderno, apropiado a sus necesidades actuales y futuras.

Para servir el empréstito por la suma indicada, que es la señalada por los organismos técnicos respectivos, se grava a los bienes raíces de la comuna, con una contribución adicional del 2/1000 anual, la cual debe rendir aproximadamente \$ 5.130.000, cantidad ésta que permitiría el pago de intereses y amortizaciones sobre la base del 10% anual para el primero y de 20% anual para la segunda. Cabe hacer presente además que el avalúo imponible de Lota ascendía antes de la dictación de la ley N° 11.575 a \$ 1.112.000.000, más o menos, y que con el recargo del 130% ordenado por dicha ley, él se elevará a cerca de \$ 2.560.000.000. En consecuencia, el impuesto del dos por mil debe rendir la suma que ha quedado señalada.

La tasa del impuesto territorial puede estimarse como término medio en catorce por mil, la cual se elevaría al 16 por mil con la aplicación del impuesto adicional que consulta este proyecto, cifra esta última que resultará comparativamente baja en relación con la que existe en otras comunas del país. En todo caso el tributo se justifica ampliamente si se considera que él permitiría financiar una obligación municipal que persigue un propósito del interés general, el cual ha sido reconocido unánimemente por los vecinos y regidores de aquella localidad, como lo acredita el certificado municipal que se acompaña a los antecedentes

respectivos y en el que se inserta el acuerdo a que se hizo mención anteriormente.

Las demás disposiciones del proyecto se ajustan a las normas habituales en las iniciativas legales de esta índole y sólo resta expresar que de acuerdo con la política crediticia que ha puesto en práctica el Banco del Estado de Chile es posible prever que este empréstito tendrá fácil colocación en dicha institución de crédito, porque una de las obras que considera merecedoras de la acogida a dicha política es, precisamente, la que consulta el proyecto objeto de la presente moción, en atención a que no sólo un mercado significa la satisfacción de una necesidad de interés público, sino que, además, es fuente de ingresos futuros para la propia Corporación edilicia y, por tanto, debe incluirse entre aquellas obras denominadas reproductivas.

En mérito de lo expuesto, tengo el honor de someter a vuestra elevada consideración el siguiente

Proyecto de ley

Artículo 1º.—Autorízase a la Municipalidad de Lota para contratar directamente con el Banco del Estado u otra institución de crédito uno o más préstamos que produzcan hasta la suma de veinticinco millones de pesos a un interés no superior al 10% anual y con una amortización que extinga la deuda en el plazo máximo de cinco años.

Artículo 2º.—Facúltase al Banco del Estado y demás instituciones de crédito para tomar el o los préstamos a que se refiere el artículo anterior, para cuyo efecto no regirán las disposiciones restrictivas de las respectivas leyes y reglamentos orgánicos.

Artículo 3º.—El producto del o los préstamos se invertirá exclusivamente en la ejecución de un Mercado.

Artículo 4º.—Establécese con el exclusivo objeto de atender el servicio del o los

préstamos autorizados por esta ley, una contribución adicional de dos por mil sobre el avalúo de los bienes raíces de la comuna de Lota, contribución que empezará a cobrarse desde la fecha de contratación del o los préstamos y que regirá hasta el pago total de los mismos.

Artículo 5º.—En caso que los recursos a que se refiere el artículo anterior fueren insuficientes para el servicio de la deuda o no se obtuvieren en la debida oportunidad la Municipalidad completará la suma necesaria con cualquier clase de fondos de sus rentas ordinarias. Si por el contrario, hubiere excedente, se destinará éste, sin descuento alguno, a amortizaciones extraordinarias de la deuda.

Artículo 6º.—El pago de intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias lo hará la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, para cuyo efecto la Tesorería Comunal de Lota, por intermedio de la Tesorería General de la República, pondrá oportunamente a disposición de dicha Caja los fondos necesarios para cubrir estos pagos, sin necesidad de decreto del Alcalde en caso que este no haya sido dictado en la oportunidad debida. La Caja de Amortización atenderá el pago de estos servicios de acuerdo con las normas establecidas por ella para el pago de la deuda interna.

Artículo 7º.—La Municipalidad depositará en la cuenta fiscal "F.26 Servicios de Empréstitos y Bonos" los recursos que destina esta ley al servicio del o los préstamos y la cantidad que ascienda dichos servicios por intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias. Asimismo, la Municipalidad deberá consultar en su presupuesto anual, en la partida de "ingresos extraordinarios" los recursos que produzcan la contratación del o los préstamos y en la partida de "egresos extraordinarios" las inversiones hechas de acuerdo con la autorización concedida en el artículo 3º de esta ley.

Artículo 8º.—La Municipalidad deberá

publicar en la primera quincena del mes de enero de cada año en un diario o periódico de la localidad o de la cabecera del departamento si allí no lo hubiere, un estado del servicio del o los préstamos y de las inversiones hechas de acuerdo con el plan autorizado en el artículo 3º de la presente ley."

(Fdo.): *Enrique Serrano V. R.*"

8.— MOCION DEL SEÑOR PALESTRO

"Proyecto de ley:

Artículo 1º.— Autorízase a la Ilustre Municipalidad de Puente Alto para contratar directamente uno o varios empréstitos que produzcan la suma de cincuenta millones de pesos (\$ 50.000.000) a un interés no superior al 10% anual, con una amortización acumulativa, también anual, que extinga la deuda en un plazo no superior a veinte años.

Artículo 2º.—Facúltase al Banco del Estado de Chile y a la Corporación de Fomento a la Producción, para tomar el o los empréstitos que autoriza esta ley, para cuyos efectos no regirán las disposiciones restrictivas de sus respectivas leyes orgánicas.

Artículo 3º.—El producto del o los empréstitos se destinará por la Ilustre Municipalidad de Puente Alto a los fines siguientes:

a) Construcción del edificio para la Casa Consistorial según planos, y que se calcula en la cantidad de treinta millones de pesos (\$ 30.000.000);

b) Construcción del Mercado Municipal, calculado en diez millones de pesos (\$ 10.000.000); y

c) Mejoras y arreglos del local para la casa de la cultura y gimnasio cerrado, en el actual edificio consistorial, calculado en la suma de diez millones de pesos (\$ 10.000.000).

Artículo 4º.— La Ilustre Municipalidad, por acuerdo de la mayoría de los regidores en ejercicio podrá alterar los montos

de las inversiones consultadas en el artículo precedente.

Artículo 5º—El servicio del o los empréstitos, se atenderá con el producto de una contribución adicional especial del 2 o/oo (dos por mil) sobre \$ 1.500.000.000 que corresponden al avalúo territorial de la comuna, deducidos los inmuebles exentos del pago de contribuciones.

Artículo 6º—Si en caso de que los recursos señalados en el artículo anterior fueran insuficientes para la atención del servicio de la deuda, o no se obtuvieren en la oportunidad debida, la Municipalidad completará la suma necesaria con cualquiera clase de fondos de sus entradas ordinaria. Si, por el contrario, hubiere excedente, se destinará a amortizaciones extraordinarias del mismo empréstito.

Artículo 7º— El pago de intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias, lo hará la Caja de Amortización de la Deuda Pública, para cuyo efecto los fondos provenientes de las contribuciones especiales consultadas en el artículo 5º de esta ley, serán percibidas directamente por el Tesorero Comunal de Puente Alto y puestos a disposición de la referida Caja, sin necesidad de Decreto Alcaldicio, inmediatamente que sean canceladas. Con este objeto, la Caja de Amortización y el Tesorero Comunal de Puente Alto, deberán abrir una cuenta especial de Ingresos y Egresos.

Artículo 8º— La Municipalidad deberá consultar en su presupuesto anual, en la partida de Ingresos Ordinarios, los recursos que destina esta ley al servicio de los empréstitos; en la partida de Egresos ordinarios, la cantidad a que asciende dicho servicio, por intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias los recursos que produzca el empréstito, y finalmente, en la partida de Egresos extraordinarios, el plan de inversiones consultado.

Artículo 9º—La Municipalidad deberá publicar, en la primera quincena del mes de enero de cada año, en un diario o periódico de la localidad, o en su defecto en

el diario de mayor circulación de la provincia, un estado del servicio del empréstito y las sumas empleadas en el plan de inversiones autorizados en el artículo 3º de esta ley.

(Fdo.) : *Mario Palestro Rojas*".

9.—PETICIONES DE OFICIOS

Del señor Santandreu, al señor Ministro de Salud Pública para que tenga a bien informarse sobre el juicio iniciado por los parientes de doña Victoria Vicuña Hurtado en contra de la Beneficencia — hoy Servicio Nacional de Salud— y que está caratulado Defensor Público de Santiago con Hermandad de Dolores y otros y sobre el estado de un pretendido arreglo entre las partes y en qué consiste éste. Asimismo, sobre el arriendo actual del fundo Santa Elena, perteneciente a la testadora, y, si al vencimiento de éste se solicitaron propuestas públicas para un nuevo contrato, o se procederá a su venta en remate público, para que su producido se invierta en el nuevo edificio del Hospital San Juan de Dios, de Rancagua, conforme a lo dispuesto por la testadora.

Con respecto a este mismo problema, que se solicite al señor Ministro de Salud Pública que incluya en el plan de edificaciones a cargo de la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios, al Hospital San Juan de Dios, de Rancagua, cuyo estado ruinoso importa un verdadero peligro para el personal y pacientes, como también por la necesidad que hay de darle amplitud en atención a los servicios que debe tener un hospital regional como es éste.

Del señor Silva, a los señores Ministros de Educación y de Obras Públicas, haciéndoles presente que la Escuela Técnica Femenina de Antofagasta, funciona en un local totalmente inadecuado y que constituye un permanente peligro para los alumnos. Debido a esta misma razón, anualmente debe rechazar a un numeroso

contingente de niñas que desean adquirir los conocimientos técnicos que les permitan ser útiles a la patria y a la sociedad. Finalmente, la expropiación de los terrenos para la edificación de la Escuela mencionada está pendiente desde el año 1941, sin concretarse hasta la fecha.

En mérito de lo anterior, el señor Diputado solicita que los señores Ministros de Educación y Obras Públicas, le informen por qué razones no se finiquita la expropiación de los terrenos y la fecha en que se iniciará y terminará la construcción del edificio para la Escuela Técnica Femenina de Antofagasta.

Del mismo señor Diputado, al señor Ministro del Interior, a fin de que se sirva proporcionar todos los antecedentes que tuvo en vista la Dirección General de Servicios Eléctricos y Gas para fijar las tarifas vigentes a la Empresa Eléctrica de Calama, de propiedad de la ENDESA, y los que dicen relación con las oposiciones formuladas a esas tarifas por el Centro para el Progreso del Departamento de El Loa, y por la Seccional Calama de la Cámara de Comercio Minorista de Chile.

Del señor Soto, al señor Ministro de Economía, a fin de que se sirva tener a bien recabar de la Dirección General de los Ferrocarriles del Estado, el envío de los siguientes datos:

1º Entradas y gastos de explotación correspondientes al año 1954, de los Ferrocarriles Internacionales de Arica a La Paz y Transandino por Juncal, y

2º Monto total percibido por la Empresa por concepto de descuentos efectuados al personal, de acuerdo con lo establecido en la ley Nº 7.998, desde su vigencia hasta el 31 de diciembre de 1954, como asimismo el monto total de desahucios pagados por la Empresa al personal, durante el mismo período.

Del señor Castro, al señor Contralor General de la República, por el que le solicita la designación de un Inspector en visita, en la Municipalidad de Rancagua, con el objeto de esclarecer la respon-

sabilidad que pudo caberle a algunas autoridades edilicias en el proceso criminal seguido contra los funcionarios de esa Corporación, señores Washington Ponce, empleado, Juan Jorquera, Juan Ramírez, Manuel Herrera y Enrique Ruz, obreros, a quienes se les acusó de estar implicados en la muerte del obrero Juan Muñoz, siendo sobreseídos por la justicia ordinaria.

La visita del Inspector en cuestión, serviría para aclarar la situación reglamentaria de estos funcionarios respecto al pago de sus sueldos durante el tiempo que estuvieron suspendidos de sus labores; determinar si es efectivo que ellos fueron flagelados bárbaramente, con conocimiento de autoridades municipales, para obligarles a admitir culpabilidad en un crimen que no habían cometido, y, por último, para esclarecer lo que dice relación con algunos reclamos interpuestos por la mayoría de los Regidores respecto a cuestiones administrativas de la Corporación.

El señor Castro espera que el señor Contralor dará las órdenes del caso, para así devolver la tranquilidad a respetables funcionarios y resguardar el prestigio de las autoridades, que ahora se ve, desgraciadamente, en tela de juicio.

Del señor Loyola, a S. E. el Presidente de la República, rogándole incluya en la convocatoria extraordinaria actual, un proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Puerto Saavedra para modificar la inversión de un empréstito por \$ 3.000.000.

Del mismo señor Diputado, al señor Ministro de Obras Públicas, con el objeto de que ordene a la Dirección de Vialidad que tome las medidas tendientes a la seguridad del Puente carretero que une a Temuco con Padre Las Casas y consecuentemente, el camino Longitudinal del norte, con el sur, el que se teme no reúna las condiciones de resistencia para soportar las crecidas del Río Cautín.

Del mismo señor Diputado, para que se dirija oficio al señor Ministro de Educación Pública, con el objeto de que se

consulten los fondos necesarios para la construcción de un grupo escolar en Nueva Imperial, debido a las pésimas condiciones en que se encuentran los edificios en que funcionan actualmente las escuelas de dicha ciudad.

Del mismo señor Diputado, al señor Ministro de Salud Pública y Previsión Social, con el objeto de que recabe del Servicio Nacional de Salud la pronta construcción del Hospital de Puerto Saavedra, para el cual los vecinos contribuirán con la suma de \$ 300.000 para su dotación y, además, la Municipalidad proporcionará casa al Médico que se designe. Es indispensable la construcción de este Hospital por tratarse de una población apartada de los pueblos que disponen de recursos médicos.

Del mismo señor Diputado, al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que se sirva disponer que se destine la suma de \$ 1.000.000 para la construcción de una escuela primaria en Nehuentué, donde ya se encuentran terminadas las fundaciones, habiendo quedado paralizados los trabajos por falta de fondos.

Del señor Salum, al señor Ministro de Economía, a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva recabar de la Dirección General de los Ferrocarriles del Estado el envío a esta Cámara, de una nómina del personal a contrata de las diferentes reparticiones de la Empresa, que cuenta con 30 años de servicios, con indicación de los nombres, grados y puestos que desempeñan.

Del mismo señor Diputado, al señor Ministro de Economía, con el objeto de que se sirva recabar de la Superintendencia de Abastecimientos y Precios, que proceda a fiscalizar en forma más enérgica los negocios, especialmente las Panaderías de Puente Alto y de la Comuna de La Granja.

V. TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Las actas de las sesiones 74ª, 75ª, 76ª, 77ª y 78ª, quedan aprobadas, por no haber merecido observaciones.

Se va a dar la Cuenta.

—*El señor Prosecretario da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente). — Terminada la Cuenta.

1.—CONCESION DE TIEMPO AL COMITE INDEPENDIENTE EN LA HORA DE INCIDENTES

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente). — Debo manifestar a la Honorable Cámara que, en virtud del aumento del número de Comités Parlamentarios, hace tiempo se acordó en reunión de éstos que el día miércoles se pediría el asentimiento unánime de la Sala para conceder quince minutos al Comité Independiente, al término de la Hora de Incidentes.

Si le parece a la Honorable Cámara, se concederá este tiempo.

Acordado.

2.— CALIFICACION DE URGENCIAS

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente). — Su Excelencia el Presidente de la República ha hecho presente la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

El que crea el escalafón de Constructores Civiles Universitarios en la planta permanente de la Corporación de la Vivienda, y el que modifica el decreto con fuerza de ley N° 117, sobre indemnización por años de servicios para los obreros molineros.

Si le parece a la Sala, se calificarán de "simples" las urgencias pedidas.

Acordado.

3.—DESIGNACION DE MIEMBROS DE LA COMISION ESPECIAL INVESTIGADORA DEL ACCIDENTE OCURRIDO EN LAS MINAS DE SCHWAGER

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente). — Comunica a la Honorable Cámara que la Comisión Especial Investigadora del accidente de Schwager, ha quedado integrada por los siguientes señores Diputados: Barra, Corbalán, Enriquez, Espina, Hurtado Echenique, Olavarría, Izquierdo, Puentes Gómez, Rodríguez Ballesteros, Valdés Solar y Zúñiga.

4.—PETICIONES DE PREFERENCIA PARA USAR DE LA PALABRA

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente). — El Honorable señor Alegre ha pedido quince minutos para referirse a una materia relacionada con la Corporación de Fomento, de la cual es Consejero.

Si le parece a la Sala, se concederá dicho tiempo, sin perjuicio de la Tabla de Fácil Despacho.

Acordado.

Los señores Ahumada, Cueto y Galleguillos, don Víctor, han solicitado cinco minutos cada uno, para rendir homenaje a la República Española.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala, para conceder dichos tiempos.

No hay acuerdo.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor). — Cuando se quiera rendir homenaje a Franco, nos vamos a oponer.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente). — El Honorable señor Martínez, don Haroldo, ha pedido diez minutos para rendir homenaje con motivo de celebrarse un aniversario del Gobierno que rige los destinos de la República de Bolivia.

Si le parece a la Sala, se concederá dicho tiempo, sin perjuicio de la Tabla de Fácil Despacho.

Acordado.

5.—LABOR DESARROLLADA POR LA CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION EN LA CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE FRIGORIFICOS.— INTERVENCION DE INACO EN ESTA MATERIA

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente). — Puede usar de la palabra el Honorable señor Alegre, por quince minutos.

El señor ALEGRE. — Agradezco a la Honorable Cámara la benevolencia que ha tenido para concederme el tiempo que he solicitado.

Señor Presidente, dejaría de cumplir con un deber de conciencia si no interviniera en esta Honorable Cámara para formular breves consideraciones acerca de una materia que cae de lleno dentro del mandato que se me ha conferido en mi calidad de representante ante el Consejo de la Corporación de Fomento de la Producción.

La prensa ha informado en el día de ayer —especialmente en el diario "La Nación", con títulos a seis columnas— que los frigoríficos de la CORFO, pasarán a control de INACO, para lo cual el Decreto correspondiente será firmado por el Presidente de la República y su Ministro de Economía, don Rafael Tarud. Para muchos, esto no tiene mayor importancia, ya que es lo mismo que uno u otro organismo del Estado administre establecimientos frigoríficos levantados con el dinero de los contribuyentes.

Sin embargo, el Diputado que habla estima que en los círculos del Poder Legislativo, y, aún más, en los centros formados por hombres de estudio y con inquietud económica, como asimismo entre los organismos financieros del exterior, se producirá una atmósfera de desencanto y desorientación, ya que este es otro paso que se ha dado para descapitalizar a una entidad que, hasta aquí, ha sido el orgullo de todos los chilenos.

En mi calidad de Consejero de la Corporación de Fomento, he tenido ocasión de

conocer íntimamente esa labor silenciosa y sin caja de resonancia que la Corporación realiza.

Por petición reiterada de la directiva de la CORFO, desempeñé un cargo en el Comité Administrativo de los frigoríficos construídos por ella. Se trata de asumir responsabilidades que importaban sinsabores y sacrificios. Este cargo —lo que es más agradable— no me reportaba ningún fin lucrativo de orden personal. En conocimiento de lo que se gestaba en los círculos del Ministerio de Economía y del Instituto Nacional de Comercio, presenté la renuncia de ese cargo. Deseaba, señor Presidente, contar con la libertad suficiente, sin amarras sentimentales ni de ninguna otra especie, para dar a conocer ante la Honorable Cámara, cómo personas improvisadas en la economía chilena tratan, constantemente, de liquidar a la Corporación de Fomento, por el tremendo delito de marginar su labor y su personal de los vaivenes de la política.

En el mes de abril de 1953, se dictó por el Supremo Gobierno, el Decreto con Fuerza de Ley N° 45, en uso de las atribuciones concedidas por la ley N° 11.151. Dicho decreto dispuso que la Corporación de Fomento traspasaría al ex Instituto de Economía Agrícola, hoy Instituto Nacional de Comercio, la administración de los frigoríficos que tuviera en explotación. Recuerde bien la Honorable Cámara, que dicho texto legal se dictó a comienzos de 1953. Sin embargo, dos años después, vale decir, en estos momentos, se pretende dictar un decreto reglamentario que consagra y ratifica definitivamente este traspaso. Fácil es preguntarse si ha existido lenidad en los círculos del Ejecutivo para preocuparse de estas materias. La respuesta es obvia y sencilla: no se había dictado un decreto reglamentario por el reconocimiento expreso de la carencia de técnicos y de elementos especializados para asumir responsabilidades nacidas de la administración de los diversos establecimientos frigoríficos construídos a lo largo del

país por la Corporación de Fomento. En otros términos, el propio Gobierno no había querido, repito, en este lapso de dos años, asumir una actitud definitiva por temor al fracaso.

Sabe la Honorable Cámara que el proceso de la producción no puede enfocarse en forma aislada, desligando, por así decirlo, un rubro económico de otro, porque existe una íntima relación y dependencia entre los distintos factores que conforman y dibujan el proceso productor. Así lo ha entendido para bien del país la Corporación de Fomento; y al iniciar sus primeras actividades le preocupó, entre otras materias, aquélla que se relaciona con la agrupación de los productos de determinadas zonas. De esta manera, estimuló activamente la formación de asociaciones de productores con el objeto preciso de alcanzar un mejoramiento en la calidad de los productos, una baja en sus costos, y, en general, llegar a una racionalización de sus producciones. Ejemplo típico de esta política fue la Asociación de Productores de Frutas en la Provincia de Coquimbo.

Ahora bien, desde el instante en que la Corporación abordó estas actividades, estimó aconsejable y prudente coadyuvar al éxito de estas asociaciones, para lo cual formuló y llevó a la práctica un plan de construcciones de establecimientos frigoríficos a lo largo del país. Se trataba de coordinar las diferentes producciones de bienes de consumo de carácter perecedero, ya sea la producción pesquera del norte y centro del país, la de frutas orientales a la satisfacción de las necesidades del mercado interno y de exportación o la de productos industriales derivados de la leche, etc.

En la forma señalada, la acción benéfica del Estado a través de la Corporación de Fomento se hacía sentir, no sólo en el proceso productor, sino también, lo que es más interesante, en su fase distributiva. Primero, se construyó un frigorífico para el almacenaje de pescado en el puerto pesquero de San Vicente, lue-

go, un frigorífico para el almacenamiento de frutas de la Zona Central en la ciudad de Santiago; más tarde, un frigorífico para el almacenamiento de pescado y productos varios en el puerto de San Antonio; a continuación, un frigorífico para almacenamiento de frutas en el puerto de Coquimbo, y, por último, se ha ampliado esta red a las ciudades del Norte Grande: Antofagasta, Iquique y Arica.

Todas estas realizaciones han sido fruto de un estudio de las necesidades de las diferentes zonas del país. O sea, ha primado un criterio exclusivamente técnico ajeno a presiones políticas o internas locales. Se trataba de regular y estimular la producción en rubros al que el mercado consumidor sólo disponía en las épocas de producción. Pero esto no es todo, el plan confeccionado a este respecto por la Corporación de Fomento, incluye nuevos establecimientos frigoríficos en Calama, Chañaral, Taltal, Copiapó, Ovalle, San Felipe, Los Andes, Valparaíso, Talca y Temuco. Junto a esto, se contempla la construcción de mataderos frigoríficos en los centros de producción de ganado.

Sin ánimo de agobiar con datos excesivos a la Honorable Cámara, me basta con señalar que los actuales establecimientos frigoríficos construidos por la CORFO alcanzan a una capacidad global de 67.900 metros cúbicos, o sea, en otras palabras, cuentan con una capacidad de almacenamiento, de 420.000 cajones de frutas, 3.200 toneladas de carne, 1.300 toneladas de pescado, 250 toneladas de mantquilla, huevos y queso, y de una producción de hielo de 110 toneladas diarias. Este esfuerzo realizado por la Corporación de Fomento, se ha traducido en una inversión total de \$ 348.000.000, conforme al valor de libros, que se puede calcular en un valor de reemplazo de \$ 800.000.000.

Por otra parte, está en conocimiento de la opinión pública y de los Poderes Públicos el Plan de Desarrollo Agrícola confeccionado bajo la dirección de la Corporación de Fomento. En él se incluye, co-

mo materia fundamental, la ejecución del programa esbozado por la CORFO, en materia de establecimientos frigoríficos, lo que viene a ratificar, una vez más, que toda la acción desarrollada hasta la fecha, ha obedecido siempre a un criterio rector enunciado por la Corporación de Fomento desde sus primeros tiempos y que se ha mantenido inalterable en todas las administraciones presidenciales. Se pretende ahora, por un simple decreto, fruto de los desaciertos económicos de un Secretario de Estado, borrar y eliminar de una pluma, toda una trayectoria de política económica, cuyas repercusiones han sido extremadamente favorables para el desarrollo de nuestra economía.

Y, lo que es más grave, señor Presidente, se constituye en administrador y depositario de estas labores, un organismo como el INACO que, si bien representa una concepción feliz dentro de la intervención del Estado, su directiva permanece en tela de juicio por reiterados errores cometidos.

Pregunto, señor Presidente: ¿qué antecedente sano y justificado ha inducido al señor Ministro de Economía a dar forma y cumplimiento a un Decreto con Fuerza de Ley dictado precipitadamente y que se encuentra derogado por el Honorable Senado? No comprendo cómo una entidad, que no se ha distinguido precisamente por sus felices intervenciones, puede hacerse cargo de una materia en la cual no tiene ni técnica ni experiencia. Así, INACO heredó un frigorífico en Valparaíso, habilitado el año 1934 en un antiguo edificio de la Aduana, que tiene una capacidad de almacenaje de 500.000 cajones de frutas y cuya prestación de servicios pueden juzgarlas mejor que yo los productores y exportadores que lo utilizan. Además, cuenta con un frigorífico inaugurado, con gran despliegue de publicidad, en la ciudad de Talcahuano, no obstante estar terminadas sus instalaciones en parte y no haber podido prestar sus servicios de refrigeración por carecer de los elementos indispensables.

Como una prueba evidente de la incapacidad técnica de este organismo en la materia, debe destacarse que el frigorífico de Talcahuano fue una obra iniciada durante la Administración de don Pedro Aguirre Cerda. Al señor Vicepresidente de INACO sólo le cupo inaugurarlos.

La experiencia adquirida en dieciséis años, le ha significado a la Corporación de Fomento, valorar el tecnicismo de sus hombres. Así, se puede observar que se ha creado toda una generación de elementos especialistas en materia de instalación de centrales hidroeléctricas que nada tiene que envidiar a expertos extranjeros. Igual cosa ha sucedido en la industria siderúrgica y, lo que es más importante, esta experiencia le ha valido educar a un grupo selecto de técnicos y especialistas en materia de refrigeración, especialidad que hasta hace una década se desconocía en el país. Este punto asume una vital importancia, porque, si en algo juega un papel preponderante el elemento humano, es precisamente en la construcción, conservación y explotación de establecimientos frigoríficos. Estos elementos no pueden generarse de la noche a la mañana por un simple decreto de Gobierno. Se requiere algo más: se necesita estudio, especialización y, sobre todo, experiencia.

Pero, cosa paradójica, Honorable Cámara, el señor Ministro de Economía no lo ha entendido así y guiado quizás por ese complejo que domina a los hombres de poca visión, ha creído que por sobre los intereses de la economía nacional, debe primar su capricho personal.

¿Qué persigue el señor Ministro? ¿Acaso el fortalecimiento de INACO en desmedro de la CORFO?

Ojalá S. E. el Presidente de la República no permita que un Secretario de Estado consume un desacierto más que perjudica a la economía del país y daña gravemente el prestigio de una entidad respetada como lo es la Corporación de Fomento.

Nada más, señor Presidente.

6.—HOMENAJE A LA REPUBLICA DE BOLIVIA EN EL TERCER ANIVERSARIO DE LA REVOLUCION

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra, por diez minutos, el Honorable señor Martínez, don Haroldo.

El señor MARTINEZ (don Haroldo).— Señor Presidente, hace casi exactamente tres años, el proletariado de Bolivia invadió la ciudad de La Paz, arrasó con los ejércitos mercenarios, tomó las armas que habían sido adquiridas con su propio sacrificio y colocó en el Poder al Presidente constitucional, señor Víctor Paz Estensoro.

Esta insurrección estaba encabezada por el Movimiento Nacional Revolucionario que, nacido a la vida política de esa Nación el año 1941, en 1952 asumía el Poder en brazos de los trabajadores de Bolivia; en brazos de la miseria de los hombres, que, por espacio de más de un siglo, habían sido arrojados por el capitalismo inhumano y egoísta; en brazos de los indios de Bolivia, que habían sido convertidos en animales o bestias por los dueños de la tierra; en brazos de los mineros, que durante largos años fueron explotados por las firmas capitalistas de Hochschild, Aramayo y Patiño.

Hace algunos días, este pueblo, que se levantara en armas en esa memorable revolución popular, ha estado celebrando regocijado, el Tercer Aniversario de la llegada de Víctor Paz Estensoro al Poder. Y ¡con qué regocijo lo ha hecho este pueblo que comienza a ver un porvenir mejor, que empieza a mirar con tranquilidad y optimismo hacia el futuro! Porque los hombres destacados en el Poder, a raíz de aquella insurrección gloriosa están respondiendo a las promesas que hicieron al pueblo trabajador. ¡Y con qué regocijo están celebrando este aniversario los hombres del Altiplano cuando están seguros que el Poder estará siempre al servicio

del trabajador de Bolivia; porque son los trabajadores armados, formando un ejército popular, los que están cimentando la permanencia de sus elegidos en el Poder y la grandeza futura de su Nación, hasta hace pocos años miserable!

Se decía de Bolivia que era semejante a un mendigo sentado en una silla de oro; y esa era, precisamente, la verdad. La extracción de sus enormes riquezas sólo estaba sirviendo para aumentar los capitales de los elementos explotadores de esa nación hermana, y para agujonear la voracidad del imperialismo. Ahora, esas mismas riquezas, se han puesto al servicio de todos los trabajadores bolivianos. ¡Si hasta antes de la revolución, el campesinado de Bolivia, integrado por cerca de cuatro millones de indígenas, ni siquiera conocía el sabor del azúcar, ni siquiera sabía que existían el té, el café, ni la yerba mate: habían vivido, durante todos los años de explotación, comiendo las pocas papas que producían y la "zagaña", que era lo único que le daba el patrón a cambio de su trabajo de trescientos sesenta y cinco días al año!

Bolivia tenía petróleo, azúcar y todas las materias primas necesarias para levantar una industria capaz de satisfacer las necesidades nacionales; pero esto no convenía a las firmas capitalistas que se habían apoderado de ese país...

El señor CORREA LARRAIN. — ¿Es homenaje o diatriba?

El señor MARTINEZ (don Haroldo). — Hoy, señor Presidente, después de tres años de ocurrida la revolución, después de tres años de tesonera y sacrificada labor en beneficio de la grandeza y la felicidad de su pueblo, antes hambriento, Bolivia puede exhibir una fuerte cuota de producción. De país monoprodutor, ha diversificado su producción a tal extremo, que está produciendo, en estos instantes, más del sesenta y cinco por ciento del azúcar necesario para satisfacer la demanda nacional de este artículo. Está produciendo seiscientos treinta mil litros de petróleo diarios, los que permiten abastecer total-

mente el consumo interno; y está creando una cuota de producción que le permitirá hacer exportaciones por una cantidad que ha de representar un ingreso para el país, en el futuro, de más o menos novecientos millones en moneda boliviana.

Varios señores DIPUTADOS. — ¡No es nada!

El señor MARTINEZ (don Haroldo). — Señor Presidente, el pueblo boliviano gastaba cinco millones cuatrocientos mil dólares en la importación de azúcar. Ahora sólo está invirtiendo un millón seiscientos mil, porque el resto de las necesidades nacionales las está abasteciendo con su propia producción.

Bolivia, Honorable Cámara, mediante la acción de estos hombres revolucionarios, se ha convertido en un país exportador de té y de café. Por otra parte, se está levantando una industria textil que le permitirá, a corto plazo, economizar también las divisas que se invertían en la importación de las materias primas y de los artículos textiles ya manufacturados. Este es un trabajo que se ha realizado en sólo tres años.

Luego, tenemos la reforma agraria, una de las medidas que también están reclamando todos los sectores proletarios de Chile. La reforma agraria terminó definitivamente con el "pongaje" y le ha dado la tierra a quien la trabaja, a quien es capaz de hacerla producir. El Banco de la Reforma Agraria ha prestado su ayuda a los campesinos que, hasta hace pocos años, se estaban muriendo de hambre en el altiplano boliviano.

También debemos mencionar, entre las obras realizadas por el Gobierno de la Revolución Nacional de Bolivia, la nacionalización de las minas, medida que durante muchos años, también, viene reclamando el pueblo de Chile.

Por las razones expresadas, los militantes de mi Partido, los Socialistas Populares, a través de todo el país, se asocian también a la alegría y a la satisfacción con que el pueblo boliviano celebra, en estos instantes, el aniversario del adveni-

miento de una nueva era de justicia social, de una nueva era de redención para los trabajadores de su Patria.

¡Cómo quiriéramos que, por un instante siquiera, los señores capitalistas, los señores reaccionarios, conocieran lo que ha avanzado ese país en tres años de revolución, en tres años de un gobierno decidido a lograr la grandeza de la Nación en la forma que se merece! Quisiéramos que la reacción comprendiera que, en Chile, es necesario llevar a cabo la reforma agraria, porque sólo así salvaremos del hambre a nuestro pueblo, porque ésta es la única forma de sacar a nuestro país de la postración económica en que se encuentra.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor IZQUIERDO.—¡En Bolivia no comerían sólo con lo que les da el Gobierno!...

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente). — ¡Honorable señor Izquierdo!

El señor MARTINEZ (don Haroldo). — Señor Presidente...

El señor IZQUIERDO. — ¡En Bolivia están comiendo gracias al Gobierno yanqui!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MARTINEZ (don Haroldo). —...si en Bolivia todavía hay hambre, es por culpa de los ciento y tantos años de explotación de los capitalistas, de explotación de la "Rosca",...

El señor IZQUIERDO. — ¡Por falta de dólares!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MARTINEZ (don Haroldo). —...de ese movimiento similar al que representan los Honorables colegas del frente...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente). — ¡Honorable señor Izquierdo, llamo al orden a Su Señoría!

El señor MARTINEZ (don Haroldo). —El pueblo boliviano ha sido capaz de superarse. El Movimiento Nacional Revolucionario, que no es socialista ni comunista, y que está interesado solamente en lograr la grandeza y la felicidad de los hombres de ese pueblo, ha conseguido, en tres años...

El señor RIOS.— ¡Hundir al país!

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente). — ¡Honorable señor Ríos!

El señor MARTINEZ (don Haroldo). —...lo que un régimen capitalista no sería capaz de hacer en cincuenta años.

Reitero, señor Presidente, que los militantes del Partido Socialista Popular adherimos fervorosamente al regocijo con que Bolivia celebra el tercer aniversario de su revolución popular.

Nada más, señor Presidente.

7.—MODIFICACION DE LA LEY Nº 7.367, SOBRE PUBLICACION DEL ARCHIVO DE DON BERNARDO O'HIGGINS

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente). — En la Tabla de Fácil Despacho, corresponde ocuparse, en primer lugar, del Mensaje que modifica la ley Nº 7.367, sobre publicación del archivo de don Bernardo O'Higgins.

El proyecto está impreso en los Boletines Nºs. 7.950 y 7.950-A.

Diputado informante de la Comisión de Educación Pública es el Honorable señor Valdés Riesco, y el Honorable señor Von Mülhenbrock lo es de la de Hacienda.

En discusión general el proyecto.

El señor VALDES RIESCO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable Diputado informante de la Comisión de Educación Pública.

El señor VALDES RIESCO. — Señor Presidente, con la aprobación de la moción que se convirtió en la ley Nº 7.367, de 20 de noviembre de 1942, quisimos, los parlamentarios de aquella época, honrar la

memoria de don Bernardo O'Higgins, en el primer centenario de su muerte, acaecida en Lima el 23 de octubre de 1842.

Una de las principales disposiciones de la citada ley ordena la publicación del Archivo de don Bernardo O'Higgins.

La Comisión encargada de dirigir esta publicación ha trabajado en forma tesonera, y con los escasos medios económicos puestos a su disposición, ha publicado doce volúmenes de documentos del mencionado Archivo.

Aunque los señores Diputados conocen esta publicación, deseo, en pocas palabras, hacer un resumen de su contenido.

Los tomos I y II comprenden datos biográficos de O'Higgins y documentos sobre las campañas militares de la Patria Vieja.

Los tomos III y IV, incluyen comunicaciones referentes a la misión diplomática de don Antonio José Irisarri en Londres y otros países europeos.

Los tomos V y VI, contienen comunicaciones de la misión de don Miguel Zañartu como Ministro Enviado del Gobierno de Chile ante el Gobierno de Buenos Aires.

El tomo VII comprende documentos sobre la estada de don Bernardo O'Higgins en Mendoza y Buenos Aires, la organización del Ejército de Los Andes y la batalla de Chacabuco.

Los tomos VIII y IX contienen correspondencia cambiada entre O'Higgins y San Martín y otros y dieciséis números de la Gaceta del Supremo Gobierno de Chile.

Los tomos X, XI y XII, incluyen la colección de la Gaceta de Santiago de Chile y de su continuación, la Gaceta Ministerial.

Señor Presidente, en realidad, no hay una manera más acertada para honrar la memoria de don Bernardo O'Higgins que la publicación que se está haciendo del Archivo de su época, que ha puesto al alcance de los estudiosos de la historia, tanto de Chile como del extranjero, documentos, muchos inéditos, algunos desconocidos hasta ahora, que permitirán, con su fácil compulsión, aclarar muchos hechos oscuros o mal interpretados.

Será ésta una cantera inagotable para que historiadores y escritores de los más diversos géneros puedan lucir la época de nuestra independencia, desde sus distintos puntos de vista, destacando a los Padres de la Patria para la enseñanza de las futuras generaciones.

La figura de don Bernardo O'Higgins aparecerá cada día más grandiosa a medida que se destaque su esfuerzo por lograr la libertad del continente, y, al mismo tiempo, irá creciendo ante nuestros ojos su personalidad americana, su espíritu verdaderamente democrático, su amor a este suelo, su rectitud, su valentía, sus ideas de progreso, sus ilusiones.

El material que está ya preparado para su publicación alcanza a varios volúmenes, y fuera de eso, hay un inmenso material inédito que aún no ha sido tocado y que pueden significar unos setenta tomos.

Con los fondos que actualmente se destina a este objeto y con el encarecimiento del costo de las publicaciones, pasarán muchos años y nuestra generación no logrará ver publicados la totalidad de los documentos.

Con el objeto de activar esta publicación, que tanto beneficio nos causará, haciéndonos mejorar nuestros conocimientos del pasado y que dará frutos de orgullo para nuestra chilenidad, que se sentirá estimulada y fortalecida, el Gobierno envió al Congreso el Mensaje que ahora informo y que fue aprobado por unanimidad, sucesivamente, por las Comisiones de Educación Pública y de Hacienda.

El inciso primero del artículo 1º dispone que se continúe publicando el Archivo, de acuerdo con las modalidades que establecen los artículos siguientes.

Por el inciso 2º del artículo 1º se reserva para el Archivo O'Higgins la publicación de documentos inéditos que existan en archivos nacionales y que correspondan a esta materia.

En el artículo 2º, se establece la Comisión Directora del Archivo. En compañía de Diputados de diversos partidos, he presentado una indicación para ampliar esta

Comisión. En ella se propone elevar a dos los representantes de la Academia Chilena de la Historia y de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía e incorporar en esta Comisión al Conservador de la Sala "Medina" de la Biblioteca Nacional. En esta forma, podrán formar parte de la Comisión directiva del Archivo de don Bernardo O'Higgins algunos otros escritores "o'higginistas", lo que significará, seguramente, un gran aporte para el éxito de esta publicación.

El artículo 3º es la base del proyecto, por cuanto establece la publicación de un mínimo de cinco volúmenes anuales que se financiará con un cincuenta por ciento del producto líquido de la "Colecta Nacional O'Higgins", con la venta de volúmenes y con erogaciones particulares. El saldo del costo se imputará al ítem de "Impuesto, Impresiones y Publicaciones" del Presupuesto del Ministerio de Educación Pública.

Las ideas expuestas son las fundamentales del preyecto de ley en discusión. Por la importancia que él tiene, ruego a la Honorable Cámara se sirva despacharlo favorablemente.

El señor VON MUHLENBROCK. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente). — Tiene la palabra el señor Diputado Informante de la Comisión de Hacienda.

El señor VON MUHLENBROCK. — Señor Presidente, me corresponde informar, en nombre de la Comisión de Hacienda, el proyecto originado en un Mensaje del Ejecutivo, que complementa la Ley N° 7.367, que dispuso la publicación del Archivo de don Bernardo O'Higgins.

La Comisión de Hacienda ha considerado con todo interés este patriótico proyecto y le prestó su aprobación en forma unánime.

Señor Presidente, después del informe del señor Diputado Informante de la Comisión de Educación Pública, me corresponde analizar la materia específica es-

tudiada por la Comisión de Hacienda, es decir el financiamiento.

Dado el hecho de que este proyecto autoriza la contratación de personal técnico para reunir todos los antecedentes relacionados con la vida de este ilustre prócer y con la época en que vivió, se origina un mayor gasto que es necesario financiar. La Comisión de Hacienda consideró indispensable la contratación de este personal erudito, y aprobó, por unanimidad, el financiamiento que se quiere para lograr este objetivo, en la misma forma propuesta por el Ejecutivo y por la Comisión de Educación Pública. El mayor gasto que origine el proyecto se financiará con el producto de la venta de los volúmenes que se publiquen, con el cincuenta por ciento del producido líquido de la Colecta Nacional O'Higgins, que se realiza todos los años en la fecha de aniversario del prócer y con otras erogaciones o aportes particulares. Si éstos fondos fueren insuficientes para atender el gasto requerido, se consultará en el ítem de "Impresos, Impresiones y Publicaciones", gastos variables, del Presupuesto del Ministerio de Educación Pública, la suma necesaria de acuerdo con la autorización de la ley primitiva.

El proyecto consulta, igualmente, una serie de medidas de carácter reglamentario, como es la de que, en el mes de junio de cada año, la Comisión Directora del Archivo Nacional de O'Higgins deberá presentar al Ministerio de Educación el presupuesto anual de gastos. Al mismo tiempo, se establece que de los gastos que se originen se debe rendir cuenta documentada a la Contraloría General de la República. Es interesante también señalar que el proyecto de ley en discusión autoriza la eliminación de todo gravamen que pueda recaer sobre las publicaciones del Archivo Nacional O'Higgins.

En síntesis, señor Presidente, se trata de un proyecto interesante, patriótico y sumamente útil a nuestro país, por el conocimiento que nuestras generaciones y

el mundo tendrán de la vida del primer soldado de la República y de la época en que vivió.

Señor Presidente, termino solicitando, en nombre de la Comisión de Hacienda, que considera perfectamente financiado este proyecto, la aprobación de esta interesante iniciativa de ley.

Nada más, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general.

Aprobado.

Reglamentariamente están aprobados los artículos 1º, 3º, 4º, 5º y 6º.

El artículo 2º ha sido objeto de una indicación, a la que se va a dar lectura.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Los señores Nazar, Valdés Riesco y Ojeda, han presentado indicación para sustituir, en el inciso primero del artículo segundo, la frase: "...que será presidida por el Conservador del Archivo Nacional y que se integrará por un representante de la Academia Chilena de la Historia, otro de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía, otro de la Biblioteca Nacional", por la siguiente: "...que se integrará con dos representantes de la Academia Chilena de la Historia, dos de la Sociedad Chile de Historia y Geografía, el Conservador del Archivo Nacional, el Conservador de la Sala Medina de la Biblioteca Nacional".

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—En votación el artículo, con la indicación.

—Practicada la votación en forma económica dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Aprobado el artículo con la indicación.

El artículo transitorio ha sido objeto

de una indicación, a la que se va a dar lectura.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Los señores Nazar, Valdés Riesco y Ojeda, han presentado una indicación para sustituir el inciso primero del artículo transitorio por el siguiente:

"Artículo transitorio.—Las sumas por invertir en las publicaciones del Archivo de don Bernardo O'Higgins y provenientes de leyes de presupuestos o de trasposos ingresarán en la Cuenta Especial a que se refiere el artículo 3º, en los términos y condiciones que exige la presente ley".

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente). — En votación el artículo con la indicación.

Si no se pide votación, se darán por aprobados.

Aprobados.

Terminada la discusión del proyecto.

8.—AUMENTO DE LAS CUOTAS DE PAGO DE LOS PRESTAMOS CONCEDIDOS A LOS EMPLEADOS DE LA PROVINCIA DE ANTOFAGASTA Y DEL DEPARTAMENTO DE PETORCA (PROVINCIA DE ACONCAGUA), EN VIRTUD DE LA LEY Nº 11.489

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente). — A continuación corresponde tratar el Mensaje que aumenta las cuotas de pago de los préstamos concedidos a los empleados de la provincia de Antofagasta y del departamento de Petorca.

Diputado Informante es el Honorable señor Brücher.

El proyecto está impreso a "roneo".

En discusión el proyecto.

El señor CARMONA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CARMONA. — Señor Presidente, el proyecto de ley en discusión es muy simple. La Ley Nº 11.489 hizo ex-

tensivos los beneficios de la Ley N° 11.203 a los imponentes de instituciones de previsión de la provincia de Antofagasta y del departamento de Petorca, siempre que acreditasen que habían sido damnificados por las catástrofes ocurridas en el año 1954.

La Ley N° 11.203 autorizó a las Cajas de Previsión para conceder préstamos extraordinarios de auxilio, por una suma mínima equivalente a tres sueldos vitales, y por un máximo de setenta mil pesos, a los empleados de las provincias que se enumeran y que fueron afectados por los temporales que en aquella época ocurrieron.

Por este proyecto de ley se pretende aumentar el plazo de pago de los préstamos concedidos a los empleados de la provincia de Antofagasta y del departamento de Petorca. La Ley N° 11.489 dispuso que tales préstamos debían pagarse en sesenta mensualidades; en este proyecto de ley se establece que se cancelarán en ciento veinte mensualidades.

La difícil situación económica por que atraviesan los empleados de todo Chile hace de evidente justicia este proyecto, que tiende a extender el número de cuotas de pago de los préstamos de auxilio que se otorgaron en atención a las circunstancias que acabo de expresar.

El señor BARRA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARRA.— Señor Presidente, los parlamentarios de estos bancos votaremos favorablemente este proyecto de ley.

En atención a la difícil situación económica que afrontan los imponentes de las Cajas de Previsión a través de todo el territorio nacional, creí necesario presentar una indicación, a fin de extender los beneficios contemplados en este proyecto a los imponentes beneficiados con la Ley N° 11.203, que legisló en favor de los

damnificados de la zona sur, especialmente de la provincia de Concepción, que represento en esta Honorable Cámara.

La Comisión estimó de justicia esta indicación y la aceptó en los términos en que verán mis Honorables colegas en el artículo transitorio. En esta forma, los imponentes beneficiados con la Ley número 11.203, que deseen acogerse a los beneficios de este proyecto, a fin de ampliar las facilidades para pagar los préstamos que hubieren obtenido, lo podrán hacer, siempre que así lo manifiesten a la respectiva Caja de Previsión, dentro del plazo de treinta días, contado desde la publicación de la presente ley.

Por las razones expuestas, vuelvo a expresar que los Diputados de estos bancos daremos nuestros votos favorables a esta iniciativa de ley.

Nada más, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente). — La Mesa hace presente a la Honorable Cámara que observa que, por su redacción, el proyecto es declarativo. Yo no sé cuál fué el espíritu de la Comisión al darle esta redacción.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, que da también aprobado en particular.

9.—EMPRESTITO A LA MUNICIPALIDAD DE PORVENIR, PROVINCIA DE MAGALLANES.— TRAMITACION DEL PROYECTO RESPECTIVO

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— A continuación corresponde tratar el Mensaje que autoriza a la Municipalidad de Porvenir para contratar un empréstito.

Diputado Informante de la Comisión de Gobierno, es el Honorable señor Rigo-Ri-

ghi; y de la de Hacienda, el Honorable señor Corbalán.

Los informes correspondientes se encuentran impresos en los Boletines números 7.996 y 7.996 A.

En discusión el proyecto.

El señor HERNANDEZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HERNANDEZ.—Señor Presidente, en ausencia de los Honorables colegas los señores Corbalán y Rigo-Righi, solamente quiero expresar que los Diputados socialistas populares daremos nuestros votos favorables a este proyecto de ley, pues sabemos que todas las Municipalidades del país atraviesan por una delicada situación económica, lo cual las obliga a recurrir a estos empréstitos para poder financiarse.

En atención a esta realidad, los Diputados de estos bancos votaremos favorablemente el proyecto en debate.

Nada más, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LARRAIN.—Señor Presidente, en el articulado de estos proyectos, que se refieren a empréstitos municipales, siempre se ha contemplado una disposición según la cual, en caso de no contratarse el empréstito autorizado, las Municipalidades pueden invertir directamente el producto de los impuestos establecidos en ella.

Para que realmente operen estos proyectos de ley, estimo que es indispensable colocar una disposición de esta naturaleza. De otra manera, dado que los intereses que se establecen para esta clase de empréstitos son bajos, que el Banco del Estado se resiste a tomarlos, y, además, que los plazos de amortización son relativamente cortos, sucede generalmen-

te que este tipo de empréstitos no logran colocarse. Así, estos proyectos no pasan de ser letra muerta.

En general, la Comisión de Hacienda suele contemp'ar, en el articulado de estos proyectos, una disposición tendiente a que las Municipalidades respectivas pueden invertir directamente el producto de los impuestos que se establecen.

Creo que es indispensable que una disposición de esta especie se coloque en el proyecto en discusión. Por este motivo, formulo indicación para que sea enviado a la Comisión de Hacienda por una sesión, y pueda contemplarse la disposición a que he hecho referencia, con el objeto de que sea una realidad y no una mera ilusión.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para enviar nuevamente el proyecto a la Comisión de Hacienda, debiendo ocupar el primer lugar de la Tabla de Fácil Despacho de la sesión del martes próximo.

Acordado.

10.—PRORROGA DE LOS PLAZOS DE PRIMER INFORME Y DE DISCUSION GENERAL DE DIVERSOS PROYECTOS DE LEY

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente). — Entrando en el Orden del Día, los proyectos que figuran en los seis primeros lugares de esta Tabla, aún no han sido informados por las Comisiones respectivas.

Si le parece a la Honorable Cámara, se prorrogarán los plazos reglamentarios de sus primeros informes y de su discusión en general, hasta el vencimiento de los plazos constitucionales correspondientes.

Acordado.

—Los proyectos cuyos plazos se han prorrogado, son los siguientes:

Mensaje que crea los Juzgados de Letras de Mayor Cuantía en las comunas de San Miguel y La Granja;

Mensaje que fija la planta y sueldos del Servicio del Registro Civil e Identificación;

Mensaje que crea la Corte de Apelaciones de Punta Arenas;

Mensaje que suspende la aplicación de todo derecho, impuesto o tasa que se perciba por las Aduanas para las mercaderías de primera necesidad que se importen para abastecer las provincias del sur del país;

Proyecto que destina fondos para la constitución de puertos en el país; y

Mensaje que modifica la Ley N^o 11.209, que destinó fondos para la ejecución de obras de agua potable de Antofagasta.

11.—INCONPORACION DE LOS EMPLEADOS DE CARNICERIAS, FIAMBRERIAS Y ALMACENES AL REGIMEN DE PREVISION DE LOS EMPLEADOS PARTICULARES. — SEGUNDO TRAMITE CONSTITUCIONAL

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Corresponde continuar ocupándose del proyecto que figura en el 7^o lugar del Orden del Día, ya aprobado por el H. Senado, que incorpora al régimen de previsión de los empleados particulares a los dependientes que expendan al público en el mostrador de los negocios de carnicerías, fiambrerías y almacenes.

El proyecto figura en el Boletín número 6.560.

Diputado Informante es el Honorable señor Rivera Bustos.

El señor BARRA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Barra.

El señor BARRA.— Señor Presidente, Honorables colegas, en mi calidad de miembro de la Honorable Comisión de Trabajo y Legislación Social de esta Honorable Corporación, me ha correspondido en otras oportunidades referirme al alcance que tiene este proyecto. Cuando la

Comisión de Trabajo y Legislación Social lo conoció por primera vez, algunos de mis Honorables colegas manifestaron que no era posible que se considerara como empleados particulares a los dependientes de los negocios a que se refiere el proyecto; agregaron que, con el objeto de subsanar las dificultades que pudieran presentarse, existía la Comisión Calificadora de Empleados y Obreros, que tenía en sus manos la dilucidación de estos casos, o sea, la facultad de actuar como árbitro en los casos en que los dependientes de los establecimientos comerciales de carnicerías, fiambrerías y almacenes solicitaran ser calificados como empleados particulares.

De acuerdo con estas observaciones, se pidieron en la Comisión de Trabajo y Legislación Social los informes correspondientes; y, de acuerdo con el tenor de ellos, se llegó a la conclusión de que, efectivamente, en la mayoría de los casos, la Comisión había procedido a calificar a este personal como empleado particular.

Pues bien, se trata, señor Presidente, a través de este proyecto, de evitar el recurso ante la Junta Calificadora para el reconocimiento de la condición de empleados particulares de los dependientes de los tres tipos de establecimientos comerciales que he enumerado.

La Honorable Cámara ha reconocido en estos últimos tiempos un derecho parecido a otros sectores de trabajadores por intermedio de leyes especiales que han tenido su origen tanto en el Parlamento como en el Ejecutivo.

Creo que no hay razón para negar a estos trabajadores el derecho que reclaman y cuyo reconocimiento no va a crear dificultades con sus patrones, desde el momento que la mayoría de los juicios que han entablado para obtenerlo, como lo hice presente hace un instante, han sido fallados a su favor.

Por estas razones y porque el personal al cual beneficia esta iniciativa viene hace muchos años luchando por conquistar

este derecho, vale la pena que la Honorable Cámara proceda a sancionarla en los mismos términos en que lo hizo el Honorable Senado.

Reitero, señor Presidente, que, competidos de la justicia de este proyecto, que no constituye un privilegio de carácter particular, sino el reconocimiento de un derecho de un importante sector de trabajadores, los parlamentarios de estos bancos lo aprobaremos.

El señor MAASS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAASS.— Señor Presidente, los Diputados socialistas populares vamos a dar nuestros votos a esta iniciativa porque, además de las razones dadas por el Honorable señor Barra, que inciden en hechos plenamente conocidos, la Junta Clasificadora de Empleados y Obreros está obligada a conocer las presentaciones en que los empleados de fiambrerías, carnicerías y almacenes solicitan su reconocimiento como empleados particulares, reconocimiento que ha sido generalmente aceptado.

En definitiva, el proyecto en debate tiende a terminar con la anarquía que en la actualidad existe en esta materia y a dar, por ley, calidad de empleados particulares a los dependientes de esta clase de establecimientos comerciales.

El Código del Trabajo exige, para que un trabajador sea calificado como empleado particular, que en su labor prime el esfuerzo mental sobre el físico; y, sin duda alguna, en la función de estos dependientes, el esfuerzo físico tiene una importancia secundaria.

Por otra parte, como lo recordaba hace un instante el Honorable señor Barra, en numerosas ocasiones el Congreso ha legislado para dar calidad de empleados particulares a otros trabajadores, entre los cuales puedo citar, como ejemplo, a los peluqueros.

De ahí que estimemos de entera justicia que este proyecto sea aprobado en la forma en que ha sido despachado por el Honorable Senado, para que podamos terminar con una injusticia que afectaba a un importante sector de Trabajadores.

El señor IBÁÑEZ.—Pido la palabra.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor IBÁÑEZ.—Los Diputados de estos bancos votaremos favorablemente este proyecto de ley que tuvo su origen en el Honorable Senado, porque estimamos que viene a hacer justicia a un gremio numeroso. Para hacerlo, no abundaremos en mayores razones, porque hacemos nuestras las dadas por los Honorables Barra y Maass.

Rogamos a la Honorable Cámara que se sirva prestar su aprobación a este proyecto que, como he dicho, viene a hacer justicia a un vasto grupo de trabajadores cuya labor específica es, justamente, más intelectual que manual y que, en consecuencia, merece justificadamente la calidad de empleados particulares.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— Señor Presidente, los Diputados del Frente del Pueblo vamos a dar nuestra aprobación a este proyecto que constituye una vieja aspiración de un gremio de trabajadores que, desde hace bastante tiempo, se viene movilizándolo para conseguir para sus afiliados, la calidad de empleados particulares.

Los méritos que tienen para alcanzar esta conquista residen en la variada naturaleza de su trabajo. Los dependientes de carnicerías, por ejemplo, deben conocer los animales para, en seguida, trozarlos y distribuir, por calidad, sus diferentes secciones.

El proyecto en debate es más completo

que el que dió origen a la ley que reconoció la calidad de empleados particulares a los choferes y a los maquinistas, que tiene una serie de resquicios que permiten a los patrones burlar sus disposiciones.

Deseo, señor Presidente, traer al debate otro caso, el de los obreros que trabajan en las palas mecánicas del mineral de Chuquicamata, a quienes la Junta Clasificadora de Empleados y Obreros dió la calidad de empleados. Pues bien, la Compañía ha presentado recurso de apelación a la respectiva Corte, y este Tribunal, que no conoce la materia sino en su aspecto jurídico, negó a esos obreros la calidad de empleados que habían solicitado.

Vamos a apoyar este proyecto porque importa un beneficio merecido para un número grupo de trabajadores.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

—*Practicada al votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 6.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente). — Aprobado en general el proyecto.

Volverá a segundo informe porque ha sido objetó de numerosas indicaciones.

El señor MAASS.—¿Son muchas, señor Presidente?

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Son ocho, Honorable Diputado.

El señor SILVA.—¿Por qué no omitimos el trámite de segundo informe y despachamos el proyecto en particular inmediatamente?

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Un Comité puede pedir que se omita el segundo informe.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).—El Comité Socialista lo pide, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Se dará lectura a las indi-

caciones antes de someter a votación la indicación del Comité Socialista.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).—Han llegado a la Mesa las siguientes indicaciones:

De los ex Diputados señores Juan de Dios Reyes y Jorge Ceardi;

Para agregar al final del artículo 1º la siguiente frase: “y los maestros y aspirantes de cocina de los establecimientos industriales de primera y segunda categorías”.

Del señor Correa Larraín;

Para suprimir el artículo 2º del proyecto de ley.

Del señor Ríos:

Para que en el artículo 1º, la palabra “Almacenes” se reemplace por “abarrotes”.

Del señor Correa Larraín:

Para agregar el siguiente artículo nuevo:

“Artículo .. — Esta ley empezará a regir tres meses después de su publicación en el Diario Oficial”.

Del señor Sepúlveda Garcés:

Para suprimir el artículo primero del proyecto, pasando el artículo 2º a ser artículo único, y anteponer a la redacción propuesta por la H. Comisión, la siguiente frase: “En los casos en que la Junta Clasificadora de Obreros y Empleados califique como empleado particular a las personas que presten servicios como cortadores o dependientes de las carnicerías, fiambrerías y almacenes, las imposiciones y aportes, etc..”.

Del ex Diputado, señor García Burr:

Para reemplazar el artículo 1º del proyecto por el siguiente:

“Los empleados que expendan en el mostrador de los negocios de carnicería, fiambrería y almacenes tendrán el carácter de empleados particulares”.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente). — En votación la petición para omitir el trámite de segundo informe.

—*Practicada la votación en forma eco-*

nómica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos; por la negativa, 10 votos.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente). — Aprobada la petición.

En discusión particular el artículo 1º, con las indicaciones formuladas.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Corresponde votar, primero, la indicación para suprimir el artículo primero.

En votación la indicación.

—*Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 8 votos; por la negativa, 38 votos.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Rechazada la indicación.

El señor FONCEA.—Después, si sube el precio de la carne, le van a echar la culpa al Gobierno.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente). — Se votará en seguida la indicación del ex Diputado señor García Burr para reemplazar el artículo primero por el que se va a leer.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).—Dice así:

“Los empleados que expenden en el mostrador de los negocios de carnicerías, fiambrerías y almacenes, tendrán el carácter de empleados particulares”.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Se trata sólo de una modificación de redacción.

En votación la indicación.

—*Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 9 votos; por la negativa 30 votos.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Rechazada la indicación.

Se va a votar el artículo primero con la indicación del Honorable señor Ríos, quien propone reemplazar la palabra “almacenes” por “abarrotes”. En caso de ser rechazado el artículo con la indicación,

se votará en la forma propuesta por la Comisión de Trabajo y Legislación Social.

—*Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 6 votos; por la negativa, 38. votos.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente). — Rechazado el artículo con la indicación. En votación el artículo 1º, en la forma propuesta por la Comisión.

—*Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos; por la negativa, 13. votos.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente). — En realidad, Honorable Cámara, la Mesa ha incurrido en un error, pues debió también haber sometido a votación, junto con el artículo 1º, una indicación de los señores Juan de Dios Reyes y Ceardi para agregar la siguiente frase: “y los maestros y aspirantes de cocina de los establecimientos de primera y segunda categorías”.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente). — La Mesa declara improcedente la indicación, porque no guarda relación con la idea matriz del proyecto.

Queda en consecuencia, aprobado el artículo 1º en la forma propuesta por la Comisión.

En discusión el artículo 2º.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la indicación del Honorable señor Correa Larraín para suprimir este artículo.

—*Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 8 votos; por la negativa, 38. votos.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Rechazada la indicación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el artículo 2º, to-

mando el resultado de la votación que se acaba de efectuar, en forma inversa.

Acordado.

Se va a dar lectura al artículo nuevo propuesto.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).—Indicación del señor Correa Larraín para agregar el siguiente artículo nuevo:

“Esta ley comenzará a regir tres meses después de su publicación en el Diario Oficial”.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 8 votos; por la negativa, 38 votos.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Rechazado el artículo nuevo, propuesto por el Honorable señor Correa Larraín.

Terminada la discusión del proyecto.

12.—SUSPENSION DE LA SESION

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Se suspende la sesión por un cuarto de hora.

—*Se suspendió la sesión.*

13.—ELECCION COMPLEMENTARIA DE UN REGIDOR VERIFICADA EN LA COMUNA DE SAN CLEMENTE, PROVINCIA DE TALCA

El señor MONTANE (Vicepresidente).—Continúa la sesión.

En la Hora de Incidentes, corresponde el primer turno al Comité Conservador Unido.

El señor HURTADO (don Fernando).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MONTANE (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HURTADO (don Fernando).—Señor Presidente, el Supremo Gobierno, con fecha 26 de marzo, declaró vacan-

te un cargo de regidor por la comuna de San Clemente, fijando como fecha para efectuar la elección el día 10 de abril. Este decreto fue comunicado a la Municipalidad de San Clemente sólo el día 30 y publicado en el Diario Oficial el 11 de abril, es decir, un día después de efectuada la elección.

Llamo la atención, señor Presidente, a los plazos tan exiguos que otorga el Gobierno, desde que declara vacante un cargo, hasta el día de la elección pues en una comuna muy extensa, como es San Clemente, numerosos vecinos no alcanzaron a imponerse que dicha elección se llevaría a efecto, viciándose, en esta forma, el acto electoral, y fomentándose la abstención.

En cambio, es de suponer que el partido de Gobierno haya conocido esta fecha con anticipación y que haya tomado toda clase de precauciones para obtener un mejor resultado electoral.

El señor FONCEA.—Su Señoría sabe que no es así.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FONCEA.—Hay que tener más respeto por la verdad.

El señor MONTANE (Vicepresidente).—Ruego a Su Señoría se sirva no interrumpir.

El señor HURTADO (don Fernando).—La comuna de San Clemente tuvo la suerte de recibir la visita de altos personajes del Gobierno, visitas sugestivas por su significado electoral y que, en cualquier otro momento, todos los vecinos habrían agradecido, para que Su Excelencia el Presidente de la República, —que fue a esa localidad el sábado anterior a la elección—, se hubiese impuesto de las numerosas necesidades de la comuna, entre otras: de la construcción de un Grupo Escolar, en el sitio que fue donado al Fisco, en parte por el distinguido vecino señor Alcides O’Kington, y en parte por la Ilustre Municipalidad. Esta construcción se hace indispensable pues la comuna carece, en la actualidad, de locales adecua-

dos para su población escolar, de más de ochocientos alumnos;

de la falta de alcantarillado, que perjudica gravemente la sanidad de la Villa;

del atraso en la pavimentación del camino a Talca, para la ejecución del cual los vecinos pagan, desde hace tres años, una contribución especial;

de la falta de servicios médicos en una comuna de más de veinte mil habitantes;

y, en fin, de la solución de tantos otros problemas que afectan el normal desarrollo de la comuna.

Además tuvimos las visitas, que no creo turísticas, de los Ministros señores Tarud y Aravena, influyentes hombres de Gobierno, desde sus respectivos Ministerios o desde el Banco del Estado, y muy ligados a la política local como altos dirigentes del Agrario Laborismo.

El resultado de la elección favoreció al candidato radical, señor Pedro Valenzuela, apoyado por los partidos Conservador Unido y Liberal, a pesar de toda esta intervención, a pesar de la actividad desplegada por los funcionarios del Servicio de Seguro Social, quienes, desembozadamente, trabajaron por el candidato agrario, su compañero de labores en el fundo "Mariposas", de propiedad del mismo Servicio, el que, en lugar de aprovecharse como feudo electoral, debería venderse para, con su producto, construir habitaciones para obreros.

El señor FONCEA.—El señor Tarud vive allá... esa es la verdad.

El señor MONTANE (Vicepresidente). —¡Honorable señor Foncea, llamó al orden a Su Señoría!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FONCEA.—¡Vive allá!

El señor VALDES LARRAIN.—¡Fue a pescar!

El señor IZQUIERDO.—¡Fue a cazar!

El señor FONCEA.—Su Señoría tendrá que ir a confesarse al término de la sesión.

El señor MONTANE (Vicepresidente).

—¡Honorable señor Foncea, ya he llamado al orden a Su Señoría!

El señor FONCEA.—¿Por qué no le llama la atención al Honorable colega por faltar a la verdad?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HURTADO (don Fernando). —¿Qué no es verdad?

El señor FONCEA.—Lo que está diciendo... ¿Me permite Su Señoría?

El señor MONTANE (Vicepresidente). Honorable señor Foncea, está con la palabra el Honorable señor Hurtado, don Fernando.

El señor FONCEA.—Señor Presidente, me ha concedido una interrupción el Honorable señor Hurtado.

El señor HURTADO (don Fernando). —Honorable colega, lo siento, pero no tengo tiempo.

He deseado llamar la atención sobre estos hechos en la Honorable Cámara, para que, en lo posible, no se repitan en futuras elecciones estas irregularidades, que hieren el espíritu democrático del país, espíritu democrático que estamos orgullosos de sostener y de que somos ejemplos para los demás países de América.

Nada más, señor Presidente.

14.—HOMENAJE AL EX PRIMER MINISTRO DE GRAN BRETAÑA, SIR WINSTON CHURCHILL. ANALISIS DE SU LABOR POLITICA

El señor VALDES LARRAIN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MONTANE (Vicepresidente). —Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FONCEA.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor VALDES LARRAIN.—Desgraciadamente, Honorable colega, no tengo tiempo. Si lo hubiese tenido, se la habría concedido con todo agrado.

Señor Presidente, pocas veces los acontecimientos políticos que se desarrollan en una nación extranjera ocupan la atención de nuestro Parlamento. No es que ellos

pasen inadvertidos, ni que dejen de interesarnos, sino que, en realidad, ocurre que somos extraordinariamente respetuosos de las ideas y de la voluntad soberana de cada nación, como para levantar aquí la voz en relación con determinados procesos políticos exteriores. Tenemos, además, tantos problemas nacionales pendientes, que su análisis, su estudio, su solución, desgraciadamente no permiten elevar la mirada más allá de nuestras fronteras para ver lo que allí ocurre, para observar el desenvolvimiento de cada país y para meditar objetivamente acerca de los planteamientos, realizaciones, éxitos o fracasos.

Por otra parte, casi todos observamos a los hombres que gobiernan a cada Estado; seguimos constantemente sus actividades; tratamos de enfocar su línea doctrinaria, pero no los traemos al debate parlamentarios en el cual sólo los políticos de esta tierra, merecen nuestro comentario, la crítica o el aplauso por su gestión política, presente o pasada.

Estas normas generales, tienen ciertos momentos, su excepción: cuando se trata de hechos o personas que proyectan influencia universal y que, por ello mismo, dejan de pertenecer exclusivamente a una nación determinada, para convertirse en acontecimientos internacionales o en figuras de relieve mundial. Tal es el caso, Honorable Cámara, de Sir Winston Churchill, el más brillante político inglés de los últimos tiempos, el talentoso Jefe de Gobierno que, después de una vida pública dedicada al servicio del Imperio Británico, se retira de ella, no a impulsos del egoísmo o de la indiferencia, que no conoció jamás, sino que agobiado por el peso de los años, de los muchos años que recorriera junto a la historia de Inglaterra y junto también a la historia de la humanidad, en estos convulsionados años de grandes progresos, pero también de grandes hecatombes, que más que un porvenir tranquilo y grato, parecen presagiar un futuro incierto y amargo.

Mucho le debe Gran Bretaña a Wins-

ton Churchill y quizás si aún no aprecie ella la magnitud de su obra en los días de la guerra y en los períodos de la paz. Mucho le debe el mundo libre y democrático al estadista inglés, y acaso sea demasiado temprano para aquilatar el enorme apoyo moral y material que le prestara hasta sus últimos días de gobernante.

Es que parece que Winston Churchill, a través de su extraordinaria acción pública, no sólo hubiese impulsado la línea de la política inglesa, sino que también, y sin otro auxilio que el brillo de su personalidad, hubiese orientado la opinión pública en todo el mundo, en momentos de la más extraordinaria confusión ideológica; e, incluso, que, en cada uno de los rincones del mundo, su permanente defensa de la libertad, su perpetua fe en la democracia, su invariable posición antitotalitaria, hubiese servido para inspirar la acción mancomunada de los pueblos, nacida espontáneamente, al margen de tratados y de diplomáticos, como anhelo supremo de la humanidad de defender a todo trance la civilización occidental y cristiana de la barbarie comunista.

Jamás cedió en sus principios; y no modificaron sus convicciones políticas ni las derrotas, que las conoció en toda su amargura, ni el triunfo que lo alcanzó con todo su esplendor. Siguió siempre imperturbable la línea doctrinaria que él estimara era la más conveniente a los intereses de Inglaterra, confiada a su cuidado.

Cuando después de ganar la guerra mundial, perdió la batalla electoral, no cambió de posición ni perdió la fe en su causa.

Muchos creyeron entonces que el conservantismo inglés había dejado de existir, que no se avenía su programa con las ilusiones que florecían en tanta nación de Europa.

Honrado como lo fue siempre, habló al pueblo con el lenguaje de la verdad. Había pronosticado "sangre, sudor y lágrimas" en la guerra, y pedía "austeridad, trabajo y sacrificios", en la paz. Años de lucha sin cuartel, de penurias, de dolor,

inclinaron al electorado hacia un gobierno que ofrecía un paraíso bajo la doctrina socialista.

Churchill fue derrotado. Vino la era de las nacionalizaciones, de la socialización de las empresas, de la intervención desmedida del Estado, de los controles, de la guerra a la libre empresa, de los altos impuestos, de la perturbación general en el campo de las actividades productoras.

Interesante es, Honorable Cámara, referirse, aunque sea brevemente, al alcance de la política socialista implantada en Inglaterra por el Partido Laborista, después de su triunfo en 1945.

Al respecto me referiré a algunos aspectos analizados en la interesantísima obra “¿Qué porvenir nos espera?”, del autor norteamericano Mr. John T. Flynn.

“El Gobierno de Gran Bretaña, dice tal estadista, ha nacionalizado ocho funciones:

- “1.—El Banco de Inglaterra;
- 2.—Cables, radiotelefonía, sistema de comunicaciones ultramarinas;
- 3.—La aviación civil;
- 4.—Los transportes, ferrocarriles, autobuses y vías fluviales;
- 5.—Las minas de carbón;
- 6.—Electricidad;
- 7.—Industria de gas;
- 8.—Servicios médicos.

“... Las industrias y funciones que el gobierno socialista ha tomado a su cargo, agrega, han operado con pérdida y han fracasado en su intento de aumentar la producción de estas empresas nacionalizadas. En las minas de carbón se producía, a fines de 1948, la merma de ciento cincuenta y ocho mil toneladas por semana, o sea, siete millones de toneladas por año, en comparación con lo que las minas de propiedad privada producían antes de la guerra; y ello pese a que el gobierno socialista gastó más de ciento setenta y seis millones de dólares en mecanización para aumentar la producción por hombre. Se ha descubierto y admitido que los mineros, no obstante la atrayente ficción de

que ahora son los dueños de las minas, no quieren producir más para ellos, que lo que producían antes de la guerra para los propietarios privados.

A pesar de la mecanización aumentada, particularmente en maquinaria cortadora, la producción por hombre es menor que la de 1938 y, lo más extraño de todo, el ausentismo ha aumentado. Unos ochenta y cuatro mil mineros por día faltan a su trabajo. El costo de producción del carbón ha aumentado de dieciséis chelines la tonelada en 1938, a cuarenta y seis chelines en 1948. La Junta Nacional del Carbón perdió alrededor de noventa y cinco millones de dólares en 1947. Aumentado el precio del carbón, apenas pudo cubrir los costos de producción en 1948, y aun está en déficit por unos noventa millones, desde que empezó a operar. La Junta del Carbón ha advertido sobre la grave amenaza que significan estos hechos. “El carbón utilizado en la fabricación de mercaderías británicas —dice— puede encarecerlas demasiado, para competir con las mercaderías de otros países”. Esto es precisamente lo que está ocurriendo”.

Y más adelante, refiriéndose a otro aspecto, expresa: “El gobierno es propietario de la industria del transporte aéreo ultramarino y, éste ha operado, en el área del Atlántico, con una pérdida de doscientos cuarenta y cuatro dólares por cada pasajero transportado, mientras paga a sus empleados poco más de la mitad de lo que ganan los empleados de sus competidores americanos. Los ferrocarriles han funcionado con un déficit sustancial. Las pérdidas experimentadas en cada nueva industria de que el gobierno se hacía cargo, eran desconcertantes al principio; pero ahora algunos de los apologistas del gobierno dicen que las pérdidas no tienen importancia. Por supuesto, todas las pérdidas ocasionadas por el gobierno en sus empresas deben ser pagadas por el mismo gobierno, que puede obtener el dinero para ese fin solamente de los impuestos: impuestos sobre la carne, el pan, la ro-

pa y demás necesidades de la gente común de Inglaterra”.

El resultado de la política socialista en el plano social lo analiza en la siguiente forma: “... En enero de 1947, el gran plan para dar habitación a los británicos sin hogar fue anunciado por el Ministerio. Se construirían doscientas cincuenta mil casas por año; el gobierno puso en ejecución sus planes. Ladrillos, cemento, cañerías, clavos, argamasa y toda clase de cosas para poner manos a la obra fueron ordenadas a las fábricas, y estas se pusieron a trabajar. Pero cuando todo estaba bien adelantado, se descubrió que no habría provisión de madera para más de sesenta mil casas; de modo que el gran plan quedó reducido en unas ciento noventa mil casas. Mientras tanto, el resto de los materiales se seguía produciendo a todo vapor. También se descubrió que no había mano de obra suficiente. Los ladrillos se guardaban, en enormes pilas, en barracones cerrados por falta de compradores. Otros materiales también iban formando grandes pilas; y el programa finalmente tuvo un patético derrumbe”.

Para finalizar este análisis, sólo deseo referirme a los siguientes acertados comentarios del señor Flynn: “... Al hacerse cargo de los ferrocarriles, de la industria del carbón y de otras, el Estado compró las propiedades de las corporaciones y accionistas, pagándoles en bonos británicos que producen un interés del tres por ciento. El gobierno ha agregado así otra gran masa de obligaciones a su ya crujiente deuda nacional. La estupidez de todo esto está en el hecho de que, en el antiguo orden, los accionistas no podían reclamar beneficios si la industria no los producía. Pero todas estas inversiones a puro riesgo se han convertido en bonos del gobierno que son una carga fija para éste, tenga la industria ganancias o no. Y como todas estas industrias han estado operando con pérdida, mayor o menor, el gobierno ha tenido que buscar en los impuestos los medios para pagar su deuda.

“... De este modo, el gran experimento socialista que iba a terminar con el avaro capitalista acopiador de ganancias, sólo ha conseguido reemplazar a éste por otros capitalistas alimentados con nuevos y exorbitantes impuestos, capitalistas que no corren ningún riesgo en su inversión y que vivirán a perpetuidad con su tres por ciento, pase lo que pase”.

El señor MONTANE (Vicepresidente).—¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Conservador Tradicionalista.

El señor VALDES LARRAIN.—Continuaré mis observaciones en el tiempo del Comité Independiente.

El señor MONTANE (Vicepresidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Radical Doctrinario.

El señor FUENTEALBA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALDES LARRAIN.—¿Me permite, Honorable Diputado? ¿No sería posible cambiar el orden de los turnos, a fin de dar continuidad a mis observaciones?

El señor FUENTEALBA.—Cómo no, Honorable colega.

El señor MONTANE (Vicepresidente).—Con la venia del Comité Radical Doctrinario, se cambiarán los turnos y puede continuar el Honorable señor Valdés Larraín, dentro del tiempo del Comité Independiente.

El señor VALDES LARRAIN.—Señor Presidente, el jefe conservador se dedicó a analizar, frente a su pueblo, el error que significaba la nueva política socializante, y el ciudadano inglés, con ese criterio que lo destaca, con el talento que le es característico, se convenció por sus propios ojos; y sin temor, sin vanidad, para reconocer su error, con resolución libremente adoptada derrotó, incluso en los centros meramente obreros, a los apóstoles del socialismo, y eligió nuevamente a Churchill como jefe del gobierno inglés.

Empezó esta vez una nueva tarea para el líder conservador: la de ir desarmando

la frondosa maquinaria burocrática e intervencionista que había levantado el laborismo, produciendo la lenta desaparición de las nacionalizaciones, de los controles y gabelas de todo orden, para volver a dar auge a la libre empresa, realizadora del progreso industrial y económico de Gran Bretaña y fuente de bienestar general del pueblo trabajador inglés, que observa, con íntima satisfacción los resultados favorables de la gestión económica del gobierno conservador que puede ofrecer en estos días una rebaja en las cargas tributarias.

Hoy se retira cargado de méritos, colmado de honores, rodeado de un prestigio universal que quizás nadie logró en forma tan sincera, como espontánea y elocuente.

Y al abandonar la tarea de gobernante, ha logrado su última victoria, la de haber obtenido el afecto de todo un pueblo, que, desde el jefe de la oposición hasta el más modesto y apartado súbdito del Imperio, lo ha exteriorizado en forma sentida y emocionada.

Todas las naciones del mundo han experimentado análogo sentimiento, quizás porque veían en él, no sólo a un gobernante ejemplar, sino también a un seguro defensor de su propia soberanía, ante el peligro cada día más evidente de la invasión totalitaria que pretende arrasar con la independencia de cada nación. De aquí que en cada lugar del mundo libre se lamenta su alejamiento y quizás si en cada rincón del mundo oprimido se vea esfumada, con su partida, una esperanza más de libertad.

El último discurso pronunciado ante la Cámara de los Comunes constituye una lección de fe y de optimismo, a la vez que significa un llamado al trabajo y a la superación.

“Es posible que llegue el día, dijo Churchill, en que la honradez, el amor hacia nuestros semejantes, el respeto por la justicia y la libertad, permitan a las atormentadas generaciones marchar adelante serenas y triunfantes, alejándose de la

época odiosa en que nosotros tenemos que vivir. Mientras tanto, jamás cejemos, jamás nos fatiguemos, jamás desespéremos”.

Naciones jóvenes como la nuestra no pueden dejar pasar sin aprovechar las lecciones de este estadista inglés para buscar con modestia, en la línea de gobernante por él trazada, la pauta de una acción eficiente y constructiva.

Como miembro del Partido Conservador Unido de esta democrática nación americana, que aspira a vivir siempre en el marco del respeto a la ley, rindo un homenaje sincero al gobernante que hizo de la defensa de la libertad el culto de su vida.

15.—ACTUALIDAD POLITICA.— OBSERVACIONES DEL SEÑOR FUENTEALBA ACERCA DE LOS ULTIMOS ACONTECIMIENTOS Y RESPUESTA DEL SEÑOR DURAN

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra al Comité Independiente, al cual quedan ocho minutos.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José). — Renunciamos al resto de nuestro tiempo, señor Presidente.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Corresponde el turno siguiente al Comité Radical Doctrinario.

El señor FUENTEALBA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor FUENTEALBA. — Señor Presidente, quiero aprovechar los minutos del Comité a que pertenezco para plantear no la posición del Partido Radical Doctrinario, sino la mía, como simple parlamentario, frente a los acontecimientos que últimamente han conmovido al país en el plano político.

Señor Presidente, hemos celebrado varias sesiones especiales en las cuales se ha criticado con acritud la actuación del Gobierno; hemos escuchado cómo los parlamentarios que no comparten el criterio del Presidente de la República han usado

frases duras, expresiones que muchas veces llegan al plano de lo hiriente en lo personal, para referirse al Jefe del Estado; y también hemos escuchado palabras que no siempre guardan el comedimiento debido, para defender las actitudes del Gobierno. Esto ha llevado a los parlamentarios que no participan en forma activa en el debate, sino que, en cierto modo, asumen un actitud de observación, a la conclusión de que tan mal andan los unos como los otros, que los parlamentarios que critican al Gobierno no saben colocarse en el plano que les corresponde en su calidad de representantes del pueblo y que quienes les responden tampoco logran elevar el tono, el nivel del debate.

Sin embargo, en esta actitud de crítica recíproca, lleva, si se quiere, una ventaja el Ejecutivo: la que consiste en que es el responsable de la vida normal del país; en cambio, la Oposición, los parlamentarios que critican su acción, sus partidos, no tiene ninguna responsabilidad en la gestión gubernativa.

Señor Presidente, se ha dicho que el Ejecutivo, más precisamente el Presidente de la República, ha estado al borde de salirse de los marcos constitucionales, a raíz de una reunión sostenida en su casa particular con oficiales de las Fuerzas Armadas.

En las sesiones en que se analizó esa reunión y sus consecuencias, yo esperaba que los Honorables Diputados que intervinieron en el debate dijeran exactamente lo que estaban pensando, que no se detuvieran en acusaciones formuladas a medias. Me parece que habría sido mucho más interesante que los parlamentarios de Oposición en aquel instante hubieran dicho categóricamente que se sospechaba que el Presidente de la República con aquella reunión pretendía abrir el camino a un interrogante frente a los preceptos constitucionales.

Si la Oposición hubiera asumido esa actitud, seguramente se habrían evitado muchas frases inútiles y se habría tenido la ocasión de saber exactamente —y el se-

ñor Ministro habría tenido la obligación de proporcionar a la Corporación todos los antecedentes que tuviera en su poder —cuál era la situación política del país.

De ahí que los debates habido en esta Honorable Cámara para analizar aquellos hechos hayan defraudado no sólo al Diputado que habla, sino a la opinión pública del país, porque no ha habido suficiente entereza, de parte de quienes acusan al Gobierno, para decir exactamente lo que piensan y lo que temen.

Señor Presidente, el Diputado que habla estima que Su Excelencia el Presidente de la República, como cualquier ciudadano, puede equivocarse en el pensamiento y en la acción; pero también cree el parlamentario que habla que estarían muy equivocados los miembros de las Fuerzas Armadas si pensasen que en este país, en Chile, podrían tener expresión real o realizarse plenamente, actitudes de violencia análogas a las que existen en otros países.

Hay antecedentes históricos, hay razones de unidad racial, de cultura media, que hacen imposible pensar, aún a los ciudadanos apasionados, que en cualquier grupo o cuerpo, o en cualquiera colectividad de nuestra República puedan prosperar o puedan encontrar eco, palabras asiladas de personas que estimen posible establecer en Chile una dictadura.

Señor Presidente, por otra parte se acusa al Gobierno de no tener coordinación, de no tener planes claros y precisos de acción. Pero, entonces, cabe preguntarse, señor Presidente: ¿tiene la Oposición planes precisos y claros de acción? La Oposición, como cuerpo, ¿se expresa como una entidad de acción pública coordinada, bien orientada hacia fines absolutamente constructivos, desinteresados y de beneficio para la Nación? Me atrevo a sostener que no.

En una oportunidad, nuestro Honorable colega, señor Salomón Corbalán, manifestó, al referirse a la democracia, que la Oposición defendía una entelequia, por-

que, a juicio de Su Señoría, los opositores no lo definían con exactitud, no sabían precisar el contenido substancial del vocablo "democracia".

Por mi parte, señor Presidente, creo que, en realidad, la palabra, el concepto "democracia" va y viene, como la pelota del badminton, sin que nadie sepa exactamente lo que expresa, lo que significa para nosotros en este instante.

¡Se habla de defender la democracia!

Y quiero citar, en esta oportunidad, el caso del Partido Radical, que ha enunciado una declaración de principios en que ha definido, en muchas de sus Convenciones, lo que entiende por democracia en lo político, en lo económico y en lo social.

Pero en este recinto, señor Presidente, debo confesar que muy pocas veces he escuchado intervenciones de sus representantes, que revelen precisión y claridad en el concepto de lo que es una verdadera democracia en todos sus aspectos.

Sus discursos son huecos y sonoros, y satisfacen a quienes los escuchan en un instante, pero son de poco contenido que poder analizar.

El señor DURAN.— Su Señoría no ha entendido nada de esos debates.

El señor FUENTEALBA.— Quizás, es tan alto su lenguaje que a veces no lo entiendo; lo confieso.

El señor CORREA LARRAIN.— Entonces, no puede criticar.

El señor FUENTEALBA. — Quizás, Honorable colega.

Ahora, si salimos de los límites de este hemisiclo, y observamos a la nación entera, veremos que hay desorientación en la opinión pública. Por mucho que se haga y se diga que la conciencia ciudadana está orientada en determinado sentido, ello no es efectivo. Y no lo es, porque, en estos instantes, nuestro país vive un momento de desorientación general. No existe en la actualidad un "líder" que posea las condiciones de superioridad del verdadero dirigente. En las masas hay aspiraciones que no consiguen cristalizar en una

orientación absolutamente concorde con las posibilidades de la nación.

Señor Presidente, me atrevo a sostener —y deseo que mis Honorables colegas respeten mis afirmaciones— que existe mediocridad en la conducción de los asuntos públicos.

El señor CORREA LARRAIN.— Tiene razón, Su Señoría.

El señor FUENTEALBA.— Hay poca categoría en quienes tienen la obligación de dirigir la opinión pública, que, por esta misma circunstancia, no sabe cuáles son los principios por los que debe luchar en forma tenaz y sostenida.

Señor Presidente, nuestros Honorables colegas de los bancos de la Oposición sostienen que el Gobierno es estéril, que no hace nada que merezca el reconocimiento de la Nación.

Pues bien, nuestro régimen parlamentario y nuestro régimen reglamentario establecen que existen dos clases de legislaturas: la ordinaria y la extraordinaria.

En la legislatura extraordinaria, predomina el criterio del Ejecutivo, por cuanto es él quien determina los proyectos de ley que deben discutirse.

En la legislatura ordinaria, en cambio, es el Parlamento quien tiene la iniciativa de cualquier proyecto.

El señor DURAN.— Su Señoría olvida el mecanismo con que operan las urgencias.

El señor FUENTEALBA.— Señor Presidente, con respecto a la observación de mi Honorable colega, cabe decir que, cualquiera que sea la forma en que operan las urgencias, si la Oposición tuviera, en realidad, verdadero espíritu constructivo, si estuviera, efectivamente, empeñada en buscar solución a los problemas nacionales, no tendría por qué asumir la actitud pasiva de fiscalizador; debería ejercer una acción constructiva, para lo cual tiene el campo libre.

Cabe recordar que algunos proyectos discutidos últimamente por el Parlamento habían estado durmiendo durante años

y años en las Comisiones, cuando el Excmo. señor Ibáñez no era Presidente de la República y, en consecuencia, no podía, como lo han afirmado algunos miembros de la Oposición, obstaculizar la labor del Parlamento.

El señor DURAN.— Fue un brillante Senador de la República...!

El señor FUENTEALBA.— Se pueden mencionar muchos proyectos que sólo ahora han aflorado a la preocupación de algunos sectores del Congreso.

Hace algunos instantes escuchamos a nuestro Honorable colega, señor Haroldo Martínez, referirse a la revolución boliviana y a la reforma agraria llevada a cabo por el Gobierno de ese país. Y bien, ¿desde cuándo se viene hablando en Chile de la reforma agraria? ¿No hay en las Comisiones de la Honorable Cámara proyectos para llevarla a cabo que han permanecido varios períodos sin ser siquiera estudiados? ¿Por qué, cuando las circunstancias eran favorables, no fueron sometidos a la discusión del Parlamento?

El señor DURAN.— Su Señoría no conoce el Reglamento de la Cámara de Diputados ni siquiera por las tapas, porque, si conociera cómo juegan las urgencias, no diría eso.

El señor FUENTEALBA.— Señor Presidente, es indudable que el Honorable colega me lleva la ventaja de ser avezado en el debate y de tener más años de permanencia en esta Honorable Cámara.

En todo caso, señor Presidente, por muchas que sean las interrupciones que me haga el Honorable señor Durán, queda en pie un hecho: el Parlamento ha permitido que no se despachen —durante años y años, con o sin urgencia del Ejecutivo— proyectos de ley que las necesidades del país requerían en el momento oportuno y que todavía siguen durmiendo en las Comisiones.

El señor DURAN. — ¿Los ha presentado Su Señoría?

El señor FUENTEALBA. — Todo está a la vista, Honorable colega.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — ¡Honorable señor Durán, ruego a Su Señoría que se sirva no interrumpir!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MONTANE (Vicepresidente). — ¡Honorable señor Durán!

Ruego a los Honorables Diputados que se sirvan solicitar las interrupciones que deseen.

El señor DURAN.— Señor Presidente, recuerde al Honorable señor Fuentealba que es Diputado de Gobierno, para que actúe como tal y haga algo.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FUENTEALBA.— Señor Presidente, el Honorable señor Durán me dice que, como Diputado de Gobierno, haga algo. Hago algo, Honorable colega, que Su Señoría muchas veces no hace...

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Honorable señor Fuentealba, ruego a Su Señoría se sirva dirigirse a la Mesa.

El señor DURAN.— Por ejemplo, escribir artículos malos en el diario "El Sur".

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FUENTEALBA.— Señor Presidente, doy excusas por no dirigirme a la Mesa, como corresponde, esto es, de acuerdo con el Reglamento; pero las interrupciones de mi Honorable colega me hacen salir de quicio; conozco su habilidad y sus argucias para desviar los debates. Únicamente, digo, sin personalizar...

El señor DURAN.— Por intermedio de la Mesa.

El señor FUENTEALBA.— Sí, por intermedio de la Mesa...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FUENTEALBA.— Por intermedio de la Mesa, manifiesto a mi Honorable colega señor Durán, que él, en este período parlamentario, ha sido poco eficiente como representante de la provincia de Cautín. Ha hecho muy poco por ella...

El señor DURAN.— ¡Con la gran ayuda que presta el Gobierno, señor Diputado, es muy poco lo que se puede hacer!

El señor MONTANE (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Durán, ruego a Su Señoría no interrumpir!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor DURAN.— El Honorable señor Fuentealba está faltando a la verdad...

El señor MONTANE (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Durán!

El señor DURAN.— ¡He hecho gestiones, señor Presidente, en favor de la provincia que represento, en compañía del propio señor Fuentealba!

El señor MONTANE (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Durán, ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor BENAVIDES.— Parece que el Honorable señor Durán no conoce el Reglamento.

El señor FUENTEALBA.— Señor Presidente, de ahí entonces que, si sacamos alguna conclusión de estos hechos, ella puede ser más o menos la siguiente: no son, por ejemplo, absolutamente justas las críticas que se formulan al Ejecutivo...

El señor MONTANE (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Radical Doctrinario.

El turno siguiente corresponde al Comité Socialista.

El señor DURAN.— ¿Me permite una interrupción el Comité Socialista?

El señor MONTANE (Vicepresidente).— El Comité Socialista ha cambiado su turno con el Comité Unido.

El señor AHUMADA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— ¿Ha renunciado a su tiempo el Comité Unido?

El señor CUETO.— Señor Presidente, el Honorable señor Ahumada ha pedido la palabra dentro del tiempo del Comité Unido.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Ahumada.

El señor DURAN.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor AHUMADA.— Señor Presidente, voy a conceder una interrupción al Honorable señor Durán.

El señor DURAN.— Señor Presidente, la verdad es que hemos escuchado las expresiones del Honorable señor Fuentealba con extraordinaria tolerancia. Digo "con extraordinaria tolerancia", porque el Honorable Diputado ha adoptado la más extraña posición política: él no está con los "Montescos" ni con los "Capuletos", con el dulce ni con la grasa, ni con el bien ni con el mal. Se instala en el balcón del Olimpo y, desde allí, pretende, con un criterio doctrinario bastante manido por el Honorable colega y su Partido, darnos algunas lecciones acerca de la cuestión política.

Critica a la Oposición por apasionada y a los Diputados de Gobierno, porque han tenido expresiones más o menos violentas. El es el único hombre bueno, santo y devoto dentro de la Honorable Cámara. El Honorable Diputado antes de decirnos que no hemos hecho nada, debió observar su planilla de labor parlamentaria. ¿Cuáles son sus proyectos? ¿Dónde está su intervención para defender la libertad? ¿Ha defendido a los maestros cuando han estado en huelga?

El Honorable colega al hacer estas críticas, debió ser más circunspecto. En su línea actual de apoyo al Gobierno, el Honorable Diputado ha olvidado todas las cosas que dijo cuando militaba en el Partido Radical. Entonces, era tremendamente libertario. El echa de menos ahora a algunos líderes en la vida ciudadana. Y yo entiendo al Honorable señor Fuentealba: ¿cómo no habían de notar esta ausencia de líderes si el líder del Partido Radical Doctrinario, el señor Ortega Masson, está en las Naciones Unidas?

El señor FUENTEALBA.— ¿Me per-

mimite una interrupción, Honorable colega?

El señor DURAN.— El señor Ortega Masson, en lugar de dirigir al Partido Radical Doctrinario en su línea política en Chile, se instala en la sede de las Naciones Unidas y, desde allá, sigue el "liderato".

Por eso, el Hon. Diputado, naturalmente se siente políticamente un poco huérfano. Entiendo su actitud, pero creo, también, señor Presidente, que en la vida parlamentaria, hay que tener también una actitud y una posición de pudor.

El señor FUENTEALBA.— La tengo, Honorable colega.

El señor DURAN.— Si el cree que faltan líderes, me parece que su partido podría prestar muchos de ellos a la vida política. Si su partido nos los tiene.

El señor AHUMADA.— Señor Presidente, deseo recuperar mi derecho.

El señor DURAN.— . . . por lo menos tenga, respecto de los demás partidos políticos, una posición más tolerante.

Nada más, y gracias, Honorable señor Ahumada.

16.—HOMENAJE A LA REPUBLICA ESPAÑOLA CON MOTIVO DE CUMPLIRSE EL VIGESIMO CUARTO ANIVERSARIO DE SU PROCLAMACION

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Puede usar de la palabra el Honorable señor Ahumada.

El señor AHUMADA (Poniéndose de pié). — Señor Presidente, Honorable Cámara: recordar a España en su tragedia es recordar a la madre en su dolor; es quererla y amarla más aún de lo que naturalmente debe quererse y amarse.

La tragedia ibérica es de una larga trayectoria histórica, la que llega a las más altas sublimidades para descender, como ahora, a los más triste destinos.

Nuestra Madre Patria estuvo originariamente, poblada por celtíberos; fué invadida y conquistada, en forma sucesiva,

por cartagineses, romanos, godos y árabes, hasta que los reyes de Castilla y Aragón, a fines del siglo XV, expulsaron a los invasores y forjaron la unidad nacional y la grandeza de los siglos XVI y XVII.

En esa época, vinieron sus hijos a estas tierras de América, crearon nuevos pueblos y nos dieron toda su cultura y espiritualidad, extendiendo en esta forma su civilización cristiana, para servir a su Rey y a su Dios.

Dentro de este legado maravilloso de cultura que nos ha dejado España, debemos recordar, en forma especial, la estructura institucional de las colonias, porque nuestra historia jurídica es rama y nace del tronco secular del Derecho Hispano.

Se ha tejido una leyenda negra, y se ha dado una falsa interpretación sobre estos hechos históricos; se ha dicho que los terribles males y abusos del alto gobierno colonial de la península se debieron a su mala administración en América. Esta aseveración es errónea, porque, al revés, la lejanía del poder central resultó beneficiosa para los colonos de hispanoamérica. Les permitió burlar, a veces, los adversos y contradictorios mandatos reales con mucho mayor facilidad que los españoles de la península. Se obedecía, pero no se cumplía según la fórmula sacramental.

Nuestras instituciones tienen esa característica peculiar. En el fondo se enraizan con el Derecho de Castilla, pero en lo formal conservan sus fueros y crean, de esta manera, una concepción democrática de la vida, que fué la antorcha que iluminó e hizo posible la gesta emancipadora que forjaron con sangre y con honor nuestros próceres en 1810.

Somos, en consecuencia, el fruto de esta germinación rebelde y libre, la levadura cuajada del alma democrática hispana en su conjunción con lo indígena; tenemos y llevamos en nuestra nacionalidad todos los vicios, como también, todas las

virtudes de los conquistadores ibéricos.

Por eso es que nos sentiremos alegres, reiremos y gozaremos eufóricos de dicha, cuando nuestros hermanos gocen de libertad, democracia y de justicia; y, al revés, la desolación y la tristeza inquietarán e invadirán nuestro espíritu cuando la dictadura, la opresión, el sojuzgamiento individual y colectivo se establezcan, como en el presente, en la tierra de nuestros mayores y de nuestro ancestro.

La dictadura de un hombre, de un partido, de una casta, manda hoy día en tierras de España. Se vive bajo el signo de una estructura política, económica y social fascista, que ha sumergido al pueblo español en la obscuridad, en la miseria, en el temor y en el silencio. Los hombres de pensamiento democrático y antifranquista de Chile y de todo el mundo enviamos un gesto de aliento, adhesión y solidaridad a nuestros hermanos españoles que sufren bajo la tiranía de Franco. Al conmemorar hoy día el 24 aniversario de la proclamación de la República, nuestro corazón está acongojado, pero nuestro espíritu se halla alerta, enhiesto y rebelde. Las enseñanzas del pasado deben ser ejemplarizadoras para construir un futuro rectificador que dé a España paz, libertad, democracia y justicia social. Este futuro únicamente será forjado bajo el fundamento de la unidad y de la solidaridad humana. No es la fórmula de una nueva monarquía, sojuzgada o no por los imperialismos, la que va a rehacer a España. Eso significaría perpetuar el mismo estado oprobioso de cosas que sufre el pueblo español; eso sería continuar por el sendero de la opresión, el vasallaje, el obscurantismo y la carencia de libertades públicas y entronizaría aún más el predominio de un casta parasitaria, por los gastos siempre pesados de una Corona.

Deseamos para España, para nuestra Madre Patria, una aurora de mejores días. Esa vida mejor se construirá únicamente dentro de un régimen democrático representativo y republicano, que, a pe-

sar de todos sus defectos, es superior a cualquier otro, porque en éste la convivencia humana adquiere formas más justas y equitativas.

Por eso, al recordar hoy día el nacimiento de la República Española, al celebrar y rendir un homenaje en su aniversario, formulo, en nombre de mi Partido, los mejores deseos de un futuro próspero, libre y republicano para el grande y heroico pueblo español.

El señor MONTANE (Vicepresidente).—Le quedan siete minutos al Comité Unido.

El señor CUETO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MONTANE (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CUETO (Poniéndose de pie).—Señor Presidente, el 14 de abril de 1931 una extraordinaria conmoción sacudió las entrañas de la Madre Patria; desde el fondo mismo de la nación surgía un movimiento destinado a derribar la monarquía. Este movimiento no tuvo caudillo, pero si la fe de aquellos que creen en la República; era una reacción que salía del corazón mismo de los trabajadores españoles que buscaban un camino mejor para transformar en realidad sus aspiraciones de redención social.

Pero ese camino se vió un día asolado y destruído por las hordas del nazismo y del fascismo, que usaron a la Península Ibérica como campo de entrenamiento para futuras matanzas; y el pueblo español, ese heroico pueblo, volvió a quedar clavado en la cruz, porque, de parte de aquéllos que entonces en el mundo se decían demócratas, no hubo la fuerza y la voluntad suficientes para acudir en ayuda de los que en España estaban defendiendo su libertad.

Hoy día el nazismo y el fascismo traidores han sido derrotados, pero otras fuerzas bélicas empiezan a ensombrecer la Humanidad. Nuevamente la Madre Patria tiene que soportar en su territorio el pie del invasor. Esta vez quién le abre

las puertas de par en par es el malamente llamado Caudillo.

Los hombres que creemos en la libertad, en este vigésimo cuarto aniversario de la República Española, no podemos menos que cubrir de luto nuestras almas, al pensar que los hijos de esa tierra que tanto han luchado por la libertad y la independencia, tienen ahora a su patria sometida bajo la bota del invasor. Pero allí no ha muerto el espíritu libertario de los que hicieron grande a España; no ha muerto el espíritu independiente y democrático de los que, el 14 de abril de 1931, instauraron la República. Así, se levantan voces como la de Pedro Segura y Sáez, Arzobispo de Sevilla y Cardenal de la Iglesia Católica, quien, en un gesto heroico que enaltece al pueblo español, ha criticado al Caudillo. Al pedir libertad para su tierra y la salida de ella del invasor, ha reivindicado a la no menos grande Iglesia Católica Española.

Nosotros, los hombres que tenemos fe en España y en el pueblo hispano, creemos que volverá a surgir desde las entrañas de la península ibérica el mismo movimiento que naciera el 14 de abril de 1931, el que expulsará para siempre al invasor que hoy día pretende convertir a España en campo de experimentación para las bombas atómicas.

Nosotros sabemos que en esa gran nación, dentro de muy poco volverá a flamar el pendón rojo, amarillo y morado de la República Española. Estamos ciertos que ese día está cercano.

He dicho, señor Presidente.

El señor MONTANE (Vicepresidente). —Le quedan dos minutos al Comité Unido.

El señor CUETO.—Se los hemos cedido al Honorable señor Galleguillos, don Víctor.

El señor MONTANE (Vicepresidente). —Con la venia del Comité Unido, tiene la palabra el Honorable señor Galleguillos.

El señor GALLEGUILLOS (don Víc-

tor) (Poniéndose de pie). — Además el Comité Socialista Popular me ha cedido algunos instantes de su tiempo, señor Presidente.

Honorable Cámara, desde esta alta tribuna, quiero rendir un homenaje al vigésimo cuarto aniversario de la República Española, la que actualmente se encuentra sometida al yugo de fuerzas obscurantistas que intentan acabar con el espíritu mismo de la Madre Patria.

Desde aquí, envío un emocionado saludo de combate al pueblo español, a su heroica clase obrera, a sus intelectuales, a sus estudiantes, a sus campesinos, y a todos los patriotas que, luchando contra la tiranía franquista, contra el hambre, la humillación y la ocupación yanqui, mantienen muy en alta la bandera de la libertad, la independencia nacional y la paz.

Envío, igualmente, toda mi fraternidad y solidaridad a los presos políticos y sociales que llenan las cárceles de España. Quiero hacerles llegar, desde esta Honorable Corporación, un mensaje de adhesión y esperanza para que continúen en su lucha contra el terror franquista, y por la pronta liberación de su Patria.

Mañana, señor Presidente, se cumplen exactamente veinticuatro años desde que fuera derrocada la monarquía feudal-oligárquica e implantada la República en España, con la consiguiente expatriación del Rey y de toda la familia real.

Desde entonces, señor Presidente, España vivió cinco años de vacilaciones políticas y de constantes conspiraciones generadas por elementos feudales y de la reacción internacional; hasta que el día 16 de febrero de 1936, en una gran batalla electoral, que había sido precedida por una gran movilización de masas, triunfaron, arrolladoramente, las fuerzas democráticas sobre la reacción española. Este grandioso triunfo histórico de las fuerzas progresistas de España, fue lo último que pudieron soportar los cabecillas fascistas de Alemania e Italia, que reconocían, cínica-

mente, que consideraban a la península como "campo experimental para probar sus armas".

El señor MONTANE (Vicepresidente).

—¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo del Comité Unido. Su Señoría puede continuar en el tiempo del Comité Socialista.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).—Muchas gracias.

Estas maniobras fascistas de intervención en España, aparte del sometimiento de ella a la bota nazi, tenían, como objetivo, preparar las condiciones para el desarrollo de las agresiones de Hitler y Mussolini contra el resto de Europa. Y entonces surgieron el exterminio y la matanza brutales, pues no trepidaron en liquidar las vidas florecientes y nobles de aquellos que combatían por la dignidad de la patria. Es la misma matanza que motivó la protesta y la indignación de toda la humanidad progresista y que conmovió las fibras más sensibles de todos los hombres honestos.

Y mientras se estructuraba la máscara hipócrita del Comité de No Intervención, en el que participaban, junto a las llamadas potencias "democráticas" (Inglaterra, Francia y Estados Unidos) los promotores directos de la sangrienta invasión, Alemania e Italia; el general Reichenau, en un informe dado a los jefes nazis en 1938 y publicado en algunos diarios franceses, exhibía el verdadero objetivo de las fuerzas fascistas, cuando expresaba lo siguiente:

"Sería un error considerar la guerra de España como una guerra de segundo orden; España nos ha enseñado muchas cosas y en España hemos rectificado algunos errores en nuestra estrategia militar. La intervención en España no solamente es una valiosa escuela de guerra sino una política admirable. Responde imperativamente a una preparación concienzuda de la guerra, el infiltrarse en el campo del adversario, en sus líneas de comunicaciones marítimas y terrestres; en una pala-

bra, en todas partes donde dispone de fuerzas con las que deba contarse en caso de hostilidades. Hemos ayudado al General Franco a instalar baterías de largo alcance cerca de Algeciras y en la costa africana, frente a Gibraltar; estas baterías podrán ser de gran utilidad cuando se trate de cortar las líneas vitales franco-inglesas... Este es el significado supremo de nuestra intervención en España."

Frente a un mundo hostil, donde se mezclaban, heterogéneamente, los fascistas italianos y los nazis alemanes, el corazón de España verdadera, fue encarcelado en las frías mazmorras de las cárceles franquistas.

A pesar de la derrota temporal de las fuerzas democráticas españolas, esta lucha y esta resistencia contra la agresión fascista reaccionaria serán, en el desarrollo histórico de ese pueblo la piedra milenaria que marcará el punto del resistir de la España libre y democrática en la cual no sea posible la existencia de castas parasitarias y traidoras, viles cómplices del exterminio de la independencia y la soberanía nacionales.

Hoy, señor Presidente, el General Franco y sus seguidores se han convertido en una grave amenaza para la paz mundial, al permitir que su territorio se convierta en una base militar del imperialismo norteamericano. Pero el pueblo español permanece alerta y hoy, cuando se cumplen veinticuatro años desde que España se convirtiera en República, hay quien cree que su cielo, su tierra y su viento, que corre libre y envuelve la tierra, también se han vendido; y hay también quien cree haberlo comprado para fabricar, desde allí corrientes de sombra y de muerte hacia otros cielos y otras tierras. Pero ni el vendedor ni el comprador van a conseguir nada. El pueblo español no se ha vendido. El pueblo español no quiere que en su tierra ni en su aire caminos de guerra ni de destrucción. El pueblo español quiere que su patria toda, tierra, aire y cielo, sea un camino de amistad y de paz hacia todos

los pueblos de la tierra, hoy cuando se cumplen veinticuatro años desde que España se convirtiera en República.

He dicho.

17.—ACTUACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD.— OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor MONTANE (Vicepresidente). Le quedan diez minutos al Comité Socialista.

El señor CHECURA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MONTANE (Vicepresidente).—Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor CHECURA.—Señor Presidente, deseo referirme, en esta oportunidad, a las deficiencias de una repartición fiscal, el Servicio Nacional de Salud, al que, con cierta propiedad, los dirigentes gremiales de la provincia a la cual tengo el honor de representar en esta Honorable Cámara llaman el "Servicio que nació mal de Salud".

Desde luego, convengo en que el espíritu del legislador, al propiciar la fusión de todos los servicios sanitarios del país en un solo block, fué con el objeto de hacer más efectivas las prestaciones respectivas a la ciudadanía; pero desde que la Ley creó el Servicio aludido, refundiendo a Sanidad, Beneficencia, y parte de la ex Caja de Seguro Obrero, se ha observado una organización cada vez más irracional y deficiente, cuyos efectos han sido francamente nulos, perjudiciales para la atención de los asegurados y contrarios al cumplimiento de una labor efectiva, que vaya realmente a beneficiar, en el aspecto sanitario, a toda la ciudadanía.

Antes de producirse este agrupamiento de servicios, cada repartición cumplía, en la medida de sus recursos y de sus esfuerzos, una labor que podía, entonces, llamarse satisfactoria en relación con los medios disponibles: la Dirección General de Sanidad desarrollaba una acción efectiva en cuanto a prevención de enfermedades

contagiosas, destacando regularmente sus equipos en resguardo de posibles epidemias u otros eventos sanitarios; la ex Beneficencia Pública siempre con escasos recursos, se desenvolvía con mayor independencia y eficacia en la atención de sus hospitales y policlínicas; la ex-Caja de Seguro Obrero ofrecía una atención prudente y los asegurados, tenían, por lo menos, la satisfacción de recibir una atención preferente de parte de su propio Servicio Médico.

Pero ahora, señor Presidente, todo se confunde con una odiosa y lamentable burocracia que, en vez de permitir un progreso en estos servicios de tanta trascendencia social y humana, no sólo hace que permanezcan estagnados sino que causa serios trastornos a quienes deben recurrir a ellos, como asimismo, se ha estado causando graves daños al personal subalterno que, en vano, se sacrifica abnegadamente por cumplir con su deber.

Y esto, señor Presidente, ¿a qué se debe, señor Presidente? O que se ha pretendido meter, en un sólo engranaje, a diferentes piezas que, si bien es cierto todas son aparentemente afines, no lo son en su función específica.

Por ejemplo, la Dirección de Protección a la Infancia desempeñaba un rol específico en la protección a la madre y el niño, tanto en el Servicio mismo como en las escuelas: la Dirección General de Sanidad tenía un rol, también específico, en cuanto al resguardo sanitario de la población en ciudades y puntos fronterizos; la Caja de Seguro Obrero era, precisamente, una conquista social para la clase asalariada, que debía ocuparse, exclusivamente, en la atención de esta masa trabajadora; la Beneficencia Pública, con la atención exclusiva de hospitales y Asistencias Públicas, etc. Todos estos servicios tenían su especialidad en cuanto a la atención de diversos sectores de la población y por lo tanto, se destacaba como Jefe de cada uno de ellos a un profesional también especializado en

la función. Pero ahora resulta que cualquiera de esos jefes ha debido asumir la responsabilidad de todas esas obligaciones y aun cuando se han designado asesores para cada una de las secciones, se ha producido un confusionismo entre médicos, practicantes y enfermeros que, en vez de tener un efecto positivo en favor de la población, redundan en desatención y deficiencia notoria.

Deseo señalar algunos casos concretos para justificar mis observaciones: en la provincia de Tarapacá, he podido constatar que, para comodidad de la atención médica, se ha concentrado la atención de los obreros asegurados y de los indigentes en un mismo local y en un mismo horario. Así resulta, entonces, que la atención no puede ser prolija ni satisfactoria para unos ni para otros pacientes. Desde luego, y con razón, el obrero que impone para ser atendido, no puede concebir que se le someta a las esperas y a las características "colas" para recibir la misma atención que aquél ciudadano que no cumple con el requisito de la imposición. Humanamente, debemos considerar que la responsabilidad y el prestigio profesional obligan al facultativo a cumplir con unos y otros, con el mismo criterio; pero, en la práctica, no puede ser lo mismo, dado la angustia del tiempo u otros factores que inciden en una atención rápida y menos detenida, como lo exigen ciertas circunstancias o ciertos exámenes. Así, se está produciendo el fenómeno de que se está perdiendo el interés de los asegurados por concurrir, en calidad de tales, a las consultas, porque saben que los resultados son los mismos, teniendo sus imposiciones al día o inscribiéndose previamente como indigente. En esta forma, se produce el ausentismo del asegurado y lo que es más grave, muchos patrones inescrupulosos aprovechan esta irregularidad para no cumplir con las disposiciones legales que favorecen el aspecto asistencial de la clase asalariada.

Por otra parte, señor Presidente, yo de-

nuncié, hace tiempo en esta Honorable Corporación, las deficiencias que, en aquella oportunidad observada en la zona que represento en la Cámara, para justificar la creación de una posta de auxilios en el pueblo de Huara, citaba el caso de una madre obrera que hubo de recorrer muchos kilómetros en camión para dar a luz en la oficina salitrera más cercana. Mis observaciones fueron contestadas por el Médico Jefe Zonal respectivo, pero me rectificó sólo en cuanto al kilometraje recorrido, que en vez de ochenta eran cuarenta, pero no ha podido negar el hecho mismo de que, en semejante estado, dicha madre haya tenido que ser trasladada, desde la Oficina "Aguada" hasta Huara en una camioneta y luego en un camión hasta Humberstone, donde pudo recibir atención de urgencia.

Estos hechos me constan personalmente, señor Presidente. Pero volviendo al asunto de la petición que hacía para establecer, como he dicho, una policlínica en Huara, centro de una zona en que viven más de cinco mil habitantes totalmente desamparadas de atención sanitaria, se me contestó que no había interés ni siquiera de parte de alguna matrona para servir en dicha posta.

En otras ocasiones, se me ha hecho presente el problema de la falta de médicos para atender los servicios rurales. Yo no creo que haya falta ni escasez de médicos para esas atenciones, señor Presidente, yo estoy casi convencido de que los señores médicos, generalmente, no se interesan por ir a cumplir con su profesión a puntos apartados de las principales ciudades. Y este convencimiento mío, señor Presidente, se confirma con lo que he estado observando en el mismo Servicio Nacional de Salud, en que aparecen médicos a cargo de secciones totalmente ajenas a sus responsabilidades profesionales; hay médicos secretarios, jefes administrativos, jefes de personal, etc. Mientras los señores doctores están ocupando una silla detrás de un escritorio o auscultando máquinas

de escribir, en las provincias, a través del país, faltan médicos que vayan a cumplir con su verdadero deber. Ojalá, señor Presidente, que se adopten medidas drásticas en el sentido de exigir a estos profesionales funcionarios que vayan a servir donde realmente sean necesarios sus servicios.

Hay otro aspecto de este asunto que incide en la pésima situación en que se encuentran los funcionarios subalternos: el practicante, el enfermero, el auxiliar, el empleado administrativo, etc., gente que debe estar continuamente expuesta al contagio de diversas enfermedades, que debe hacer turnos diurnos y nocturnos y por la que nada ha hecho, hasta ahora, el Servicio, a fin de remediar, siquiera en parte, sus problemas. Por el contrario, con la fusión del Servicio, hay funcionarios que, al pasar de una planta a otra, han quedado en situación desmedrada, social y económicamente, en relación con lo que antes tenían. Todavía algo más, señor Presidente; esta noble gente, en cuyos sacrificios descansa el tratamiento de los enfermos, vale decir, la vida misma de la humanidad, está tan mal tratada que ni siquiera sus escasos sueldos y jornales son pagados con la puntualidad debida y todos los meses tienen que hacer el papel del triste mendigo, esperando que se "raspe la olla" de la Caja Fiscal para que se le cancelen sus emolumentos, después que toda la Administración Pública, Fuerzas Armadas y Carabineros han recibido la paga mensual. Nada se ha hecho, por lo menos para que este personal reciba oportunamente sus salarios, en la misma fecha que los demás servidores fiscales.

Para terminar, me permito solicitar del señor Presidente tenga a bien recabar el asentimiento de la Honorable Cámara a fin de que se trasmitan mis observaciones al señor Ministro de Salud Pública y Previsión Social, en la confianza de que tome nota de ellas y ojalá sirvan de algún provecho para enmendar rumbos, de una vez por todas, en el Servicio Nacional de Salud.

Nada más, señor Presidente.

El señor MONTANE (Vicepresidente).—Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

El señor CHECURA.—Señor Presidente, he pedido a Su Señoría que recabe el asentimiento unánime de la Sala para enviar estas observaciones al señor Ministro de Salud Pública y Previsión Social, en nombre de la Cámara de Diputados.

El señor MONTANE (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para enviar las observaciones que ha formulado el Honorable señor Checura al señor Ministro de Salud Pública y Previsión Social, en nombre de la Corporación.

El señor BUSTAMANTE.—Y por su intermedio, también al Consejo de la Institución.

El señor MONTANE (Vicepresidente).—Si le parece a la Sala, así se procederá.

Acordado.

El señor MONTANE (Vicepresidente).—Le queda un minuto y medio al Comité Socialista.

Un señor DIPUTADO.—Renunciamos, señor Presidente.

18.—PREFERENCIAS PARA USAR DE LA PALABRA.

El señor MONTANE (Vicepresidente).—El Honorable señor Foncea ha solicitado diez minutos para hacer uso de la palabra.

El señor MALLETT.—Tenemos otra sesión a continuación, señor Presidente.

El señor BUSTAMANTE.—La próxima sesión es a las 20 horas, Honorable Diputado.

El señor MALLETT.—Si el tiempo que ha solicitado el Honorable señor Foncea no impide que la otra sesión se celebre, no tenemos ningún inconveniente en acceder a su petición.

El señor MONTANE (Vicepresidente).—Si le parece a la Honorable Cámara,

se accederá a lo solicitado por el Honorable señor Foncea.

Acordado.

El señor Lira ha expresado su deseo de acogerse al artículo 18º del Reglamento de la Cámara, por considerar que algunas publicaciones de prensa afectan su reputación.

En realidad, la Mesa estima que tales publicaciones no afectan a la reputación del Honorable Diputado, por lo que no es dable la aplicación de la disposición reglamentaria. Por este motivo, solicito el asentimiento de la Cámara, para conceder cinco minutos al Honorable señor Lira, al final de la presente sesión.

Acordado.

19.—RESPUESTA A PUBLICACIONES APARECIDAS EN DIVERSOS DIARIOS DEL PAIS, ENTRE OTROS "EL TARAPACA", DE IQUIQUE Y "EL DEBATE" DE SANTIAGO.

El señor MONTANE (Vicepresidente).—El siguiente turno corresponde al Comité Socialista Popular.

El señor TAMAYO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MONTANE (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TAMAYO.—Señor Presidente, quiero responder, desde esta alta tribuna, a los reiterados ataques que, tanto a mi modesta persona, como a mi partido, se hacen desde los diarios que controla en todo el país el magnate salitrero señor Osvaldo de Castro Ortúzar. Me veo obligado a recurrir a este procedimiento, porque en esa prensa no se respeta el derecho a la rectificación, que consultan las disposiciones legales vigentes.

En efecto, hace algunas semanas, me acerqué personalmente hasta el Director del diario "El Tarapacá", de Iquique, señor Daniel Prieto, quien, por rara coincidencia, fuera dirigente del Círculo de Periodistas. Le fuí a pedir a este caballero que publicara un desmentido a informaciones falsas, según las cuales en la

casa del Senador señor Aniceto Rodríguez Arenas, se había preparado un golpe de estado, informaciones ridículas y sin base, pero a las que en ese diario se había dado, con torcidas intenciones, desmesurada importancia. El señor Prieto me contestó que tenía orden de su patrón de no publicar ningún desmentido a los Socialistas populares. Cuando le recordé las disposiciones del Decreto Ley N° 425, sobre abuso de publicidad, me dijo que esas cosas no regían para los diarios del señor De Castro y que él hacía lo que le venía en gana.

El señor PIZARRO (don Abelardo).—Eso se lo pueden publicar en "El Peneca..."

El señor TAMAYO.—Señor Presidente, llama la atención que estos defensores de la democracia y de la legalidad hagan tabla rasa de todas las leyes, cuando molestan a sus intereses. Así como el señor De Castro estiró las disposiciones legales mineras para configurar el gran despojo de las llamadas "cachimbas", alarga, ahora el término democracia para acusar de atentado contra ella a sus enemigos, mientras él sí puede conspirar impunemente y se desentiende de todas las normas jurídicas.

Esos mismos personeros de la reacción, que hoy nos hablan del Frente Cívico para defender las libertades, comienzan por vulnerar la esencial libertad de prensa y de información, ya que ellos controlan gran parte de los diarios, pues tienen el poder económico para adquirirlos, y en esos diarios denigran a los sectores populares, sin darles oportunidad a rectificar o desmentir nada. Así se engaña a la ciudadanía, en nombre de libertades que ellos pisotean continuamente y que, en el caso remoto de llegar a controlar el poder, borrarían de una sola plumada.

Para nosotros, socialistas y trabajadores, la democracia no puede ser sólo una palabra. Para nosotros, democracia significa el derecho de las mayorías trabajadoras para determinar la suerte del país,

para tener órganos de prensa y de radio, para concluir con los abusos de la oligarquía terrateniente y de los grandes señores de las finanzas y de la banca. Por esa democracia luchamos, y, debido a ello, nos vemos precisados a desenmascarar a los falsos defensores de la democracia, que la han prostituido durante más de cien años, a través del fraude electoral, del cohecho y de la intervención.

En diarios como "El Tarapacá", "El Debate", "El Día" y muchos otros de la cadena periodística que, con fines desconocidos, está montando el señor De Castro, se le ensalza y se le presenta como un gran patriota y un gran demócrata. Pero yo le pregunto a los trabajadores si no recuerdan la actitud de esos mismos diarios cuando se dictó la nefasta Ley de Defensa de la Democracia...

El señor PIZARRO (don Abelardo).—¿Por qué no la derogaron Sus Señorías cuando estuvieron en el poder?

El señor MONTANE (Vicepresidente).—Honorable señor Pizarro, don Abelardo, ruego a Su Señoría se sirva no interrumpir.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MONTANE (Vicepresidente).—Honorable señor Pizarro, don Abelardo, llamo al orden a Su Señoría.

El señor TAMAYO.—Yo recuerdo cómo se ensañaban contra los obreros perseguidos, cómo azuzaban a los sabuesos, cómo se comportaban como perros de presa pidiendo más persecuciones y más lágrimas. Y en época más reciente, recuerdo cómo se alegraban de la prisión de Clotario Blets, contra el que pedían más terribles penas. Recuerdo cómo alabaron al abogado Otero Bañados, porque alegó ferozmente contra Blest. Y ahora, por irrisión, aplauden al mismo abogado Otero Bañados, porque no quiso alegar contra De Castro. Para estos señores, es muy distinto perseguir a un dirigente gremial que a un potentado salitrero. Quieren democracia para el potentado, pero se la niegan al

dirigente sindical. Y, para recordar otros hechos, esa misma prensa alabó las medidas contra otros diarios a los que se clausuró, porque eran de tendencias avanzadas. Pero ahora, cuando en el juego de la "viroca" resultó que a ellos también les toca, sí que elevan preces a la sacrosanta libertad de la prensa, ahora sí que emplean los términos más violentos y hasta groseros para defender un precepto que no sienten.

Mi provincia, mejor dicho la provincia de la cual soy representante, está siendo corrompida por la acción del magnate señor Osvaldo de Castro. El compra dirigentes.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PIZARRO (don Abelardo).—¿Cómo los compra?

El señor MONTANE (Vicepresidente).—Honorable señor Pizarro, don Abelardo, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor TAMAYO.—.. Como es el caso reciente de los renegados Luis Henriquez, Ramón Oviedo, Galvarino Díaz y Eugenio Oxa, del Sindicato Metalúrgico de la Oficina en desmantelamiento "Peña Chica" y que, desgraciadamente, se dicen militantes activos de la Falange Nacional. El usa su prensa para sembrando odios.... El pretende tener a las autoridades de su parte para que sirvan sus propósitos. El controla la vida pública y privada de los más modestos y hasta encumbrados habitantes de la provincia. El es un cacique político que desprecia la verdadera democracia.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor TAMAYO.—Y a este hombre, gentes de diversos partidos le rinden pleitesía y lo tratan de benefactor y de patriota.

Acaba de leer un artículo de Raúl Kinast de la Rosa, connotado dirigente radical, Gerente de la Compañía Salitrera "San Enrique", compañía que se destaca

por la insalubridad absoluta en que mantiene las viviendas obreras en la Oficina del mismo nombre, quien presumiendo de gran demócrata, se permite la insolencia de atropellar, en la misma forma que lo hace su patrón, el señor De Castro, el fuero sindical y los derechos humanos de los dirigentes y trabajadores dependientes de esa empresa. Pues bien, en ese artículo lo eleva al quinto cielo. Porque, en los tiempos actuales, comunes intereses y ambiciones borran las fronteras entre los diversos partidos de burguesía, y yo quiero reafirmar, en este hemicycle, que el señor De Castro no es un patriota sino un

Varios señores DIPUTADOS.—Esa es una insolencia.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MONTANE (Vicepresidente).—Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor PIZARRO (don Abelardo).—Su Señoría insulta, porque no le pueden responder de aquí.

El señor TAMAYO.—El ha desmantelado innumerables oficinas salitreras para controlar la industria y mantener bajos salarios y altos costos. Las utilidades de la industria no las invierte en mejorarla, sino en comprarse fundos o montar su cadena nacional de diarios.

El señor PIZARRO (don Abelardo).—¿Por qué no leyó antes el discurso?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor TAMAYO.—Lejos de ser un industrial progresista y patriota, como lo llama el señor Kinast, es el caso típico del gran aventurero que busca ávidamente riquezas y que, para conseguirlas, recurre a los peores métodos. Por este motivo, los trabajadores lo odian en su fuero interno. .

Varios señores DIPUTADOS.—No lo odian. .

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MONTANE (Vicepresidente).—Honorable señor Pizarro, don Abelardo, amonesto a Su Señoría.

El señor TAMAYO.—Cuando en su prensa se dice que cuenta con el cariño y la gratitud de los sufridos obreros salitreros, esas frases suenan a sarcasmo, al doloroso sarcasmo propio de las grandes mentiras de la burguesía.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MONTANE (Vicepresidente).—Honorable señor Pizarro, don Abelardo, Honorable señor Cuadra, ruego a Sus Señorías se sirvan guardar silencio.

El señor TAMAYO.—En nombre de los trabajadores revolucionarios y de los militantes socialistas populares, yo le niego jerarquía al llamado Frente Cívico. .

El señor PIZARRO (don Abelardo).—No tiene importancia. .

El señor TAMAYO.—. . . formado por elementos ultrarreaccionarios y por los sectores sociales que ellos representan. Los trabajadores saben muy bien que tales personeros los odian a muerte; quieren usarlos como anzuelo para pescar lo que a ellos les interesa.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MONTANE (Vicepresidente). Honorable señor Pizarro, don Abelardo, me voy a ver en la necesidad de censurar a Su Señoría.

El señor TAMAYO.—Nosotros deseamos la unidad popular, una amplia y combativa unidad popular, sin exclusiones, pero que comprenda a los sectores de ayanzada, a los partidos y organizaciones del pueblo.

Siempre en los momentos graves, cuando la crisis económica arrecia y el furor de las masas crece peligrosamente, la reacción desentierra, con su clásica habi-

lidad, la consigna de la unidad nacional y del frente de todos para defender a la Patria.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MONTANE (Vicepresidente). —Honorable señor Valdés Larraín, llamo al orden a Su Señoría.

El señor CORREA LARRAIN.—Los grandes responsables de la situación actual son los socialistas populares. Sus Señorías estuvieron en el Gobierno..

El señor MONTANE (Vicepresidente). —Honorable señor Correa Larraín, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor TAMAYO.—En estos momentos, "El Debate" empieza a publicar los acuerdos con la CUTCH y don Clotario Blest deja de ser un peligroso agitador para transformarse en un dirigente respetable. Hasta los comunistas comienzan a ser tratados equitativamente. Pero no nos dejemos engañar cuando el lobo se viste con piel de oveja. Cuando la derecha se torna democrática y constitucionalista, es porque ve cercano un alzamiento popular contra sus privilegios.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MONTANE (Vicepresidente). —Honorable señor Huerta, llamo al orden a Su Señoría.

El señor TAMAYO.—Tal vez la gran sabiduría del señor Osvaldo de Castro consiste en saber.....

—*Suprimido en conformidad con el artículo 12º del Reglamento.*

El señor TAMAYO.—..el momento en que hay que colocarse la piel de oveja sobre los largos pelos del pellejo del lobo.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MONTANE (Vicepresidente). —Honorable señor Cuadra, llamo al orden a Su Señoría.

El señor TAMAYO.—Para ser perfectamente claro, debo afirmar que los tra-

bajadores tampoco están dispuestos a dar respaldo alguno a este Gobierno..

Varios señores DIPUTADOS.—¡Ah!

El señor TAMAYO.—...que no solamente aplica las leyes represivas del pasado régimen de Concentración Nacional, sino que se caracteriza por su absoluto desinterés e incapacidad para comprender y solucionar los problemas de los trabajadores.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor TAMAYO.—La clase obrera, a la que represento en este Parlamento, observa con estupor los manejos de tipo "peronista" del Edecán Naval de la Presidencia y la protección que a esos manejos parece prestar el Jefe del Estado...

Varios señores DIPUTADOS.—¡Ha!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor VALDEB LARRAIN.—¿Qué dice el Honorable señor Bustamante, ahora?

El señor MONTANE (Vicepresidente). —Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor TAMAYO.—Pero una cosa es no dar respaldo al Gobierno y otra, muy diferente, es hacerle el juego a la oligarquía y a la reacción. Queremos tener nuestra propia expresión y seguir adelante con nuestra propia política hacia nuestros propios objetivos. La independencia y la unidad del movimiento popular son la única salida histórica de la terrible crisis en que nos debatimos.

Sólo una política de este tipo nos permitirá hacer la reforma agraria, controlar la inflación, recuperar el dominio de nuestras riquezas, ampliar nuestras relaciones comerciales y mejorar los niveles de vida de las masas.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor TAMAYO.—Para ello se requiere claridad y valor: claridad para sa-

ber cuáles son los sectores progresistas, y valor para enrostrarles a los personeros de la derecha..... sus planes siniestros contra el pueblo.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).—¿Qué hicieron Sus Señorías cuando estuvieron en el Ministerio de Hacienda?

El señor TAMAYO.—Esto es lo que he querido hacer esta tarde, porque nosotros odiamos los equívocos y queremos desmascarar a los falsos apóstoles de la democracia y del civilismo.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MONTANE (Vicepresidente).—Queda medio minuto al Comité Socialista Popular. En ese tiempo, tiene la palabra el Honorable señor De la Presa.

El señor TAMAYO.—Muchas gracias, Honorable Cámara; muchas gracias, Honorable Presidente. He concedido una interrupción al Honorable señor De la Presa.

El señor DE LA PRESA.—Señor Presidente, formulo indicación para que el discurso del Honorable señor Tamayo sea publicado en el diario "El Tarapacá", de Iquique.

El señor HUERTA.—Está gracioso Su Señoría...

El señor PIZARRO (don Abelardo).—"La Nación" lo va a publicar íntegro...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MONTANE (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento de la Cámara para acoger la indicación formulada por el Honorable señor De la Presa, en el sentido de publicar el discurso del Honorable señor Tamayo en el diario "El Tarapacá", de Iquique.

Varios señores DIPUTADOS.—No hay acuerdo.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MONTANE (Vicepresidente).—Ha terminado el tiempo del Comité Socialista Popular.

20.—ELECCION COMPLEMENTARIA DE UN REGIDOR VERIFICADA EN LA COMUNA DE SAN CLEMENTE, PROVINCIA DE TALCA. RES-PUESTA DEL SEÑOR FONCEA A OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL SEÑOR HURTADO, DON FERNANDO

El señor MONTANE (Vicepresidente).—En conformidad con un acuerdo de la Honorable Cámara, tiene la palabra por diez minutos el Honorable señor Foncea.

El señor FONCEA.—Al iniciarse la Hora de Incidentes de la presente sesión, el Honorable señor Hurtado, don Fernando, creyó de su deber leer un discurso para referirse al acto eleccionario celebrado el domingo pasado en la comuna de San Clemente, de la provincia de Talca, y, más que para referirse al acto mismo, para justificar el rotundo fracaso obtenido por los partidos de Oposición unidos en esa jornada.

El señor HURTADO.—Pero ganaron la elección, Honorable Diputado.

Un señor DIPUTADO.—Con los votos de los agrarios.

El señor FONCEA.—Habrán ganado la elección, pero con ello obtuvieron una victoria a lo Pirro, pues, unidos todos los partidos de Oposición —en otra época, indiscutiblemente eran mayoritarios en esa comuna— sólo lograron superar al Partido Agrario Laborista por 227 votos. En efecto, mientras la Derecha, el Partido Radical y la Falange juntos obtuvieron 694 sufragios, nosotros solos logramos 467 votos.

El señor PEÑAFIEL.—Es que no necesitamos más.

El señor FONCEA.—Los resultados, en buen castellano, significan que el Partido Agrario Laborista...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MONTANE (Vicepresidente).—¡Honorable señor Izquierdo!

Ruego a los señores Diputados que se sirvan guardar silencio.

El señor FONCEA.—...ha pasado a

ser manifiestante mayoritario en ese sector agrícola.

El señor PEÑAFIEL.—¡Triunfo moral! ¿No es cierto?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FONCEA.—Señor Presidente, haga respetar mi derecho, porque en esta forma no voy a poder hablar.

El señor MONTANE (Vicepresidente).—Honorable Diputado, estoy haciendo respetar su derecho, pues he estado llamado al orden a quienes lo han interrumpido.

El señor FONCEA.—Señor Presidente, el Honorable señor Hurtado formuló una serie de apreciaciones totalmente inexactas, que considero indispensable rectificar en esta oportunidad.

Sostuvo, en primer término, que el Gobierno había convocado sorprendentemente a las elecciones con el objeto de proteger al Partido Agrario Laborista dándole mayor tiempo para hacer la campaña. A mi Honorable colega le consta, precisamente, lo contrario; y le consta, porque el domingo anterior a la elección estuvo en mi casa, en Talca, donde, comentando la elección a efectuarse, ambos estuvimos de acuerdo en que no se iba a poder realizar una campaña en forma debida por la escasez del tiempo disponible. Más aún, Su Señoría me propuso la presentación de un candidato único para evitar la lucha, proposición que acepté en principio. Al separarnos, quedamos de continuar después las conversaciones. Pero, al día siguiente, sin siquiera notificarme de su resolución, el diario "La Mañana", de Talca, publicó con grandes caracteres la propaganda de la candidatura de don Pedro Valenzuela como abanderado de la Oposición, que comprendía por cierto, a los Conservadores Unidos, Partido al cual pertenece Su Señoría.

Señor Presidente, si hubo un partido que no tuvo ninguna posibilidad de desarrollar su campaña en condiciones adecuadas, fue, precisamente, el Partido Agrario Laborista. Sólo en dos o tres días

podimos improvisar algunos trabajos que en ningún caso permiten hablar de una organizada campaña electoral. Prueba de ello es que nuestra propaganda se inició varios días después que la del candidato de Oposición.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FONCEA.—El Honorable señor Hurtado ha hecho una afirmación que, en mi concepto, es temeraria y velada, pero que, como todas sus aseveraciones la verdad en lo más mínimo.

Su Señoría ha dejado entrever que el Presidente de la República visitó no sé si la comuna de San Clemente o la provincia de Talca la semana anterior al acto electoral, con el objeto de ayudar a la campaña del candidato agrario laborista.

El señor VALDES LARRAIN.—¡Ahora me explico la tardanza!

El señor FONCEA.—Mi Honorable colega sabe, señor Presidente, que no puede hacer esta afirmación, porque Su Excelencia el Presidente de la República, casi regularmente, en esta época, va a pasar los fines de semana al fundo "Santa Rita", ubicado en la Comuna de Pelarco, a muchos kilómetros de la zona electoral. Por lo demás, el país conoce la falta de interés que el Gobierno ha demostrado siempre, en las elecciones complementarias, por contribuir al éxito de los candidatos de los partidos oficialistas. Hemos estado permanentemente en condiciones desfavorables con respecto a los partidos de Oposición en los comicios celebrados. Lo que ocurrió una vez más el domingo último, como también consta al Honorable señor Fernando Hurtado, fue que la intervención no la ejerció el Gobierno, sino la Oposición.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FONCEA.—Voy a denunciar algunos hechos, porque mis palabras pueden parecer extrañas. En San Clemente, como ocurre en casi todo el país, las dife-

rentes reparticiones públicas, fiscales y semifiscales, siguen controladas por personeros de la Oposición.

El señor BUSTAMANTE.—¿Lo van a negar también?

El señor FONCEA.—Y así fue como el domingo pasado, para citar algunos casos, el jefe del sanatorio Los Maitenes, don Leandro Miret, hizo toda la campaña con la camioneta del Servicio. Esto lo pudo constatar y presenciar el vecindario de San Clemente. Incluso, ejerció presión sobre el personal de su dependencia sin ningún recato.

Después, podemos aludir al caso del Alcalde liberal de la localidad que, si bien poco o nada se preocupa por la suerte de la Comuna, en materia electoral demuestra gran versación y actividad.

El año pasado, la Municipalidad de San Clemente adquirió una camioneta ambulancia, importada con dólares preferenciales, libre de derechos de internación, destinada a servir a los enfermos de ese pueblo. Pues bien, el señor Arturo Torres, así se llama el Alcalde de marras, emplea ése vehículo, en forma permanente, en sus actividades particulares. Y así fue como, en las elecciones del domingo pasado, este caballero, utilizó ese elemento de propiedad de todos, con fines electoreros.

El señor VALDES LARRAIN.—¡También se contagió el Alcalde!

El señor FONCEA.—Por otra parte, señor Presidente, el señor Guillermo Moore, ...

El señor IBÁÑEZ.—Es "continuista".

El señor FONCEA.—..., a quien hasta la fecha no se le había visto nunca en San Clemente, apareció allá el domingo, a primera hora, no sé si como alto jefe de la ENDESA o como agricultor de la zona, calidad que también tiene.

Lo cierto del caso es que los obreros de la planta "Los Cipreses" no bajaron a sufragar.

El señor HURTADO (don Fernando).—¡Eso no es efectivo!

El señor FONCEA.—Y no bajaron, quizás, porque se sabe que, en su mayoría,

participan del criterio del Partido Agrario Laborista.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MONTANE (Vicepresidente).—Ruego a Sus Señorías se sirvan guardar silencio. ¡Honorable señor Sepúlveda, don Sergio! ¡Honorable señor Bustamante!

El señor FONCEA.—Señor Presidente, dentro de la pasión con que formuló sus observaciones el Honorable colega señor Hurtado, citó también ciertas obras del pueblo de San Clemente que no se han efectuado y que, a juicio de Su Señoría, habrían justificado la presencia de estos altos personeros del Gobierno.

El señor VALDES LARRAIN.—¿Y el señor Tarud a qué fué allá?

El señor FONCEA.—El señor Tarud no fué ni siquiera a Talca. ¡Esa es una falsedad! En cuanto al Ministro señor Aravena, vive y tiene sus negocios en Talca y por ello viaja semanalmente a esa provincia.

El señor MONTANE (Vicepresidente).—¡Honorable señor Valdés y Honorable señor Foncea, ruego a Sus Señorías evitar los diálogos!

El señor FONCEA.—Creo que un parlamentario conservador no tiene derecho a ...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FONCEA.—Se ha referido el Honorable Diputado al grupo escolar de San Clemente. Su construcción es una aspiración que data de más o menos veinte años a esta fecha. Este Gobierno es el único que se ha propuesto llevarla a cabo. Así fue como, hace poco tiempo, invitado por el Diputado que habla, el señor Ministro de Educación visitó la provincia y contrajo el compromiso formal de construir el grupo escolar.

El camino de Talca a San Clemente, paralizado durante muchos años, ha sido continuado por el actual Gobierno y hoy se pavimenta el último tramo, también por iniciativa mía ...

El señor MONTANE (Vicepresidente).

—Honorable Diputado, ha terminado el tiempo concedido a Su Señoría por la Honorable Cámara.

21.—REMUNERACION DE LOS CONSEJEROS DE LAS INSTITUCIONES FILIALES DE LA CORPORACION DE FOMENTO

El señor MONTANE (Vicepresidente).—En conformidad con un acuerdo adoptado por la Honorable Cámara, tiene la palabra el Honorable señor Lira.

El señor LIRA.—Señor Presidente, el Diputado que habla y su colega, el Honorable señor Aníbal Zúñiga, fueron gratamente sorprendidos ayer por una noticia publicada en el diario "El Debate", en el sentido de que, en su calidad de Directores de la Sociedad "Corporación de Radio Chile" iban a percibir este año la suma de seiscientos mil pesos por haber concurrido a cuatro sesiones del Consejo de esa institución.

La verdad es que no estábamos en antecedentes de este verdadero aguinaldo, lo que nos obligó a averiguar cual era exactamente la realidad.

Como la publicación que se ha hecho, tiene un objetivo premeditado, señor Presidente, he solicitado algunos minutos para aclarar este asunto.

Sin duda alguna, la información publicada por el diario "El Debate" y reproducido por "El Diario Ilustrado", no tiene interés nacional.

Ella fue hecha con el objeto de colocar en tela de juicio "la corrección de procedimientos" de estos dos parlamentarios. Y es por ello que me he asilado en la disposición del artículo 18 de nuestro Reglamento, que se refiere al caso, para usar de la palabra en esta oportunidad.

Se nos ha informado en estos instantes, de parte de la R. C. A. Víctor, de cuyo Consejo Directivo formo parte en compañía del Honorable señor Zúñiga, como representantes de la Corporación de Fomento, que, de acuerdo con la ley, correspondería por concepto de participación de

utilidades al parlamentario que habla, la suma de 293.075,73...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LIRA.—... y al Honorable señor Zúñiga, la cantidad de \$ 211.183,12.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LIRA.—De aquí, señor Presidente, que no podemos menos que lamentar que la diferencia de estas cantidades con las sumas señaladas por los periódicos que he mencionado, sea tan grande...

Señor Presidente, haciendo una digresión, quiero señalar que, de los doscientos treinta cargos de directores representantes que existen en las diversas filiales de la Corporación de Fomento, no más de 18 corresponden a personeros afectos al Gobierno. El resto está todo en manos de personas que, en su gran mayoría, pertenecen a partidos de Oposición.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MONTANE (Vicepresidente).—¡Honorable señor Urrutia! ¡Honorable señor Errázuriz!

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).—¿Me permite medio minuto, para hacerle una pregunta, Honorable colega?

El señor MONTANE (Vicepresidente).—El Honorable señor Lira no desea ser interrumpido.

El señor LIRA.—A comienzos del mes de enero de este año, en conocimiento de que en el ejercicio financiero de la Corporación de Radio de Chile habría una subida suma de utilidades, nos apersonamos al señor Vicepresidente de la Corporación de Fomento en aquel entonces, señor Luis Adduard, el Diputado que habla y el Honorable colega señor Zúñiga y le hicimos presente que era indispensable que, cuanto antes, se concretara el acuerdo que había tomado en principio la Corporación de Fomento, en el sentido de que la participación de utilidades de directores en las diversas filiales, fuera a un fondo común de la Corporación de Fomento, con el ob-

jeto de que se repartiera en forma solidaria entre los de todas las filiales, alguna de las cuales no perciben utilidades y que se fijara al mismo tiempo un monto máximo para esta clase de remuneraciones.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).—¿Me concede una interrupción? Es muy breve.

El señor LIRA.—No tengo tiempo.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).—Medio minuto, un cuarto de minuto.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MONTANE (Vicepresidente). Honorable señor Errázuriz, ruego a Su Señoría no interrumpir.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).—Hay un dictamen de la Contraloría...

El señor MONTANE (Vicepresidente).—Honorable señor Errázuriz, llamo al orden a Su Señoría.

El señor LIRA.—Señor Presidente, recien nuestro Honorable colega señor Alegre ha tenido a bien poner en mi conocimiento que, en la sesión celebrada hoy día por el Consejo de la Corporación de Fomento, de la cual, él forma parte, en representación de esta Honorable Cámara, se tomaron acuerdos que tienen relación con estas ideas a que he hecho referencia, acuerdos que en su parte pertinente dicen lo siguiente:

El N° 7 expresa que los representantes en las filiales obtendrán una dieta por asistencia a sesiones, con las limitaciones que establece la Ley N° 10.343, que en el caso de la Corporación de Radio de Chile representan \$ 500 por sesión. Cabe hacer presente que se celebra una sesión al mes.

El 8° de estos acuerdos dice que "los representantes de la Corporación deberán depositar, íntegramente en Caja de la Corporación, las participaciones en las utilidades que perciban de la o las entidades en que desempeñen su cometido".

En el N° 10 se dispone que la remuneración que obtengan los directores de las filiales no podrá ser superior al 50% del

suelo del Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación.

El señor MONTANE (Vicepresidente).—Honorable Diputado, han terminado los cinco minutos concedidos por la Honorable Cámara a Su Señoría.

22.—RENUNCIAS REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES

El señor MONTANE (Vicepresidente).—Se va a dar cuenta de algunas renunciaciones y reemplazos de miembros de Comisiones.

El señor YAVAR (Prosecretario).—El señor Galleguillos, don Florencio, renuncia a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Se propone en su reemplazo al señor Ahumada.

El señor MONTANE (Vicepresidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

El señor YAVAR (Prosecretario).—El señor Martínez Camps renuncia a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Se propone en su reemplazo al señor Schaulsohn.

El señor MONTANE (Vicepresidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

El señor YAVAR (Prosecretario).—El señor Barra renuncia a la Comisión de Gobierno Interior. Se propone en su reemplazo al señor Poblete.

El señor MONTANE (Vicepresidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

El señor YAVAR (Prosecretario).—El señor Martínez, don Luis, renuncia a la Comisión de Educación Pública. Se propone en su reemplazo al señor Martínez Camps.

El señor MONTANE (Vicepresidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

23.—PROYECTOS DE ACUERDOS OBVIOS Y SENCILLOS

El señor MONTANE (Vicepresidente).—eS van a leer los proyectos de acuerdo.

El señor YAVAR (Prosecretario).—En la sesión de ayer, la Honorable Cámara tuvo a bien declarar sin discusión, por ser obvio y sencillo, el siguiente proyecto de acuerdo del Honorable señor Jaramillo, apoyado por el Comité Liberal:

“Teniendo presente:

1º—Que el puente carretero sobre el río Cachapoal, frente a las comunas de Coinco y Doñihue, se encuentra fuera de uso por falta de terraplenes de acceso;

2º—Que la terminación de esta importante obra pública se viene demorando por un período cercano a los tres años, lo que constituye un grave perjuicio para los habitantes de ambos pueblos;

3º—Que los fondos destinados para dicho objeto están a disposición del organismo correspondiente;

4º—Que los Honorables Diputados señores Jaramillo, Jerez y De la Fuente, se han preocupado de solicitar en distintas oportunidades que se dé comienzo a estas obras, y

5º—Que la proximidad del invierno hará imposible ejecutar la faena de construcción de terraplenes,

La Honorable Cámara de Diputados acuerda:

Remitir oficio al señor Ministro de Obras Públicas, con el fin de que ordene la inmediata construcción de los terraplenes de acceso al puente que cruza el río Cachapoal frente a las localidades de Coinco y Doñihue”.

El señor MONTANE (Vicepresidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el proyecto de acuerdo.

El señor LEA-PLAZA.—No, señor Presidente.

El señor GUZMAN.—Se había pedido votación, señor Presidente.

El señor MONTANE (Vicepresidente).

—En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 53 votos.

El señor MONTANE (Vicepresidente).—Aprobado el proyecto de acuerdo.

El señor YAVAR (Prosecretario).—El señor Santandreu, apoyado por el Comité Radical ha presentado el siguiente proyecto de acuerdo:

“Considerando:

1º—Que el Instituto Comercial de Rancagua funciona actualmente en un local que carece de las condiciones de capacidad, higiene y comodidad indispensables para un establecimiento de esta índole;

2º—Que se han expropiado en la calle Campos esquina de Cuevas unos terrenos que reúnen los requisitos adecuados para la construcción de un nuevo edificio destinado al mencionado Instituto, a la vez que se encuentran ubicados en lugar cercano al actual local de ese establecimiento, lo que representa una explicable ventaja, y

3º—Que la ejecución de esta obra reviste evidente importancia para la educación de la zona, por cuanto el Instituto en referencia goza de un legítimo prestigio y cuenta con un crecido número de alumnos; su instalación en un nuevo local constituye una sentida aspiración de los habitantes de la provincia de O'Higgins,

La Honorable Cámara de Diputados acuerda:

1º—Dirigir oficio al señor Ministro de Obras Públicas, con el objeto de que, si lo tiene a bien, se sirva destinar los fondos suficientes para construir un nuevo local para el Instituto Comercial de Rancagua en los terrenos que existen expropiados, y

2º—Hacerle presente que podrían destinarse a tal fin algunos recursos provenientes de la Ley del Cobre o, en su defecto, los establecidos en el Presupuesto de la Nación”.

El señor MONTANE (Vicepresidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se

declarará sin discusión el proyecto de acuerdo.

El señor BUSTAMANTE.—No, señor Presidente.

El señor MONTANE (Vicepresidente).—En votación si declara obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 49 votos.

El señor MONTANE (Vicepresidente).—La Honorable Cámara acuerda declarar sin discusión el proyecto de acuerdo.

Si le parece a la Honorable Cámara, con la misma votación se dará por aprobado.

El señor BUSTAMANTE.—No, señor Presidente.

El señor MONTANE (Vicepresidente).—En votación.

—Practicada la votación en forma económica; dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 55 votos.

El señor MONTANE (Vicepresidente).—Aprobado el proyecto de acuerdo.

El señor VALDES LARRAIN.—Esto se parece a la elección de San Clemente.

El señor YAVAR (Prosecretario).—Proyecto de acuerdo de los señores Magalhaes, Mallet, Carmona, Del Río don Humberto, Valdés Larrain y Martínez, don Haroldo:

“Considerando:

1º—Que la opinión pública nacional ha sido informada, por diversos medios, de ciertas actividades de origen extranjero realizadas en el país, y

2º—Que, en atención a la gravedad que éstas tendrían para la soberanía nacional y nuestro régimen institucional,

La Honorable Cámara de Diputados acuerda:

Nombrar, en uso de las atribuciones fiscalizadoras que le franquea la Constitución Política del Estado, una Comisión Especial Investigadora de las actividades que desarrollan en el país determinados elementos provenientes de dictaduras americana”.

El señor MONTANE (Vicepresidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará sin discusión el proyecto de acuerdo.

El señor BUSTAMANTE.—No, señor Presidente; pido que se vote.

El señor MONTANE (Vicepresidente).—En votación si se declara obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

—Durante la votación:

El señor BUSTAMANTE.—¿Por qué el proyecto de acuerdo no se refirió a todas las dictaduras?

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LIRA.—Podría eliminarse la palabra “americanas”

—Practicada la votación en forma económica dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 3 votos.

El señor MONTANE (Vicepresidente).—La Honorable Cámara acuerda declarar obvio y sencillo el proyecto de acuerdo.

En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 2 votos.

El señor MONTANE (Vicepresidente).—Aprobado el proyecto de acuerdo.

El señor YAVAR (Prosecretario).—Proyecto de acuerdo de los señores Izquierdo, Martín, Poblete y Sandoval, apoyados por el Comité Conservador Tradicionalista:

“Considerando:

1º—La verdadera necesidad que tiene el pueblo de Pemuco, del Departamento de Yungay, en la provincia de Nuble, de contar con servicios de agua potable y alcantarillado, y

2º—Que, es indispensable acelerar los trabajos que tiendan a este objeto, la Honorable Cámara de Diputados acuerda:

Dirigir oficio al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva ordenar la ejecución de los tra-

bajos de dotación de agua potable y servicio de alcantarillado, en la localidad de Pemuco, del Departamento de Yungay, en la provincia de Ñuble".

El señor MONTANE (Vicepresidente). —Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará sin discusión el proyecto.

—No hay acuerdo.

En votación si se declara obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

—*Practicada la votación en forma económica; dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 53 votos; por la negativa, 1 voto.*

El señor MONTANE (Vicepresidente). —La Cámara acuerda declarar obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa 43 votos; por la negativa, 2 votos.*

El señor MONTANE (Vicepresidente). —Aprobado el proyecto de acuerdo.

El señor YAVAR (Prosecretario). —Proyecto de acuerdo del señor Videla, apoyado por el Comité Unido...

El señor MONTANE (Vicepresidente). —¿Me permite señor Prosecretario? Ha llegado la hora; se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 19 horas y 30 minutos.*

Crisólogo Venegas Salas
Jefe de la Redacción de Sesiones.